



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN DERECHO
MENCION: DERECHO PROCESAL PENAL



**JUSTICIA COMUNITARIA ANÁLISIS ENTORNO A LA CONCEPCIÓN
DE LA FAMILIA Y LA RESOLUCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA
FAMILIAR, MACUSANI - 2019**

TESIS PRESENTADA POR:

MARIELA LAVILLA CALLOPAZA

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE
MAGISTER EN DERECHO
MENCION: DERECHO PROCESAL PENAL**

JULIACA – PERÚ

2021



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN EN: DERECHO PROCESAL PENAL

JUSTICIA COMUNITARIA ANÁLISIS ENTORNO A LA
CONCEPCIÓN DE LA FAMILIA Y LA RESOLUCIÓN
EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR,
MACUSANI - 2019

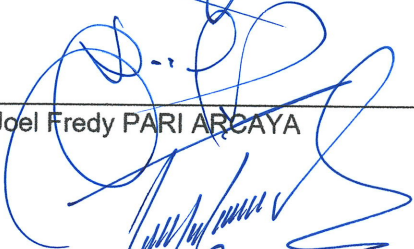
TESIS PRESENTADA POR:
MARIELA LAVILLA CALLOPAZA
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGISTER EN DERECHO

APROBADA POR:

PRESIDENTE

: 
Mgtr. Miguel Ángel TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

PRIMER MIEMBRO

: 
Mgtr. Joel Fredy PARI ARCAYA

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. Jaime Alberto MALMA JIMENEZ

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. Jimy HUMPIRI NUÑEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PÚBLICO – P37



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0212-2022-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 2022 Mayo 20

VISTOS:

El expediente N° 32938 del (a) Bachiller; LAVILLA CALLOAPAZA MARIELA, con número de DNI. 43709249 y con número de matrícula 131952005, de la Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO PROCESAL PENAL, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Filial PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. LAVILLA CALLOAPAZA MARIELA, con número de DNI. 43709249 y con número de matrícula 131952005, de la Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO PROCESAL PENAL, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca; ha Solicitado la Sustentación del Dictamen de Tesis titulada: JUSTICIA COMUNITARIA ANÁLISIS ENTORNO A LA CONCEPCIÓN DE LA FAMILIA Y LA RESOLUCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, MACUSANI - 2019. La misma que pertenece a la Línea de Investigación: DERECHO PÚBLICO - P37. Para ser sustentada;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 08 de SETIEMBRE DEL 2021. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR a los miembros del Jurado que calificarán la sustentación de la tesis del (a) Bach: LAVILLA CALLOAPAZA MARIELA, con número de DNI. 43709249 y con número de matrícula 131952005, de la Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO PROCESAL PENAL, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca; quien ha presentado el Dictamen de Tesis: JUSTICIA COMUNITARIA ANÁLISIS ENTORNO A LA CONCEPCIÓN DE LA FAMILIA Y LA RESOLUCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, MACUSANI - 2019. La misma que pertenece a la Línea de Investigación: DERECHO PÚBLICO - P37. Nominado como ASESOR el (a) Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ y siendo los jurados los siguientes docentes:

- Presidente : Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
Primer Miembro : Mgtr. JOEL FREDY PARI ARCAYA
Segundo Miembro : Mgtr. JAIME ALBERTO MALMA JIMENEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- DETERMINAR que la fecha de sustentación de Tesis, que se llevará a cabo fijando el siguiente lugar, fecha y hora:

- Fecha : Jueves 26 de Mayo del 2022
Hora : 10:00 a.m.
Local : Aula N° 309 EPG - UANCV - JULIACA

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado de MAGÍSTER a los estudiantes que ingresaron anterior a la aprobación de la ley Universitaria N° 30220.

ARTÍCULO TERCERO.- ELEVAR la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

- Cc./Archv.EPG (01)
Interesado (01)
Cargo (01)
Jurados (03)
Asesor (01)
Expediente (01)
FCOP (e)/gcc





JUSTICIA COMUNITARIA ANÁLISIS ENTORNO A LA CONCEPCIÓN DE LA FAMILIA Y LA RESOLUCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, MACUSANI - 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

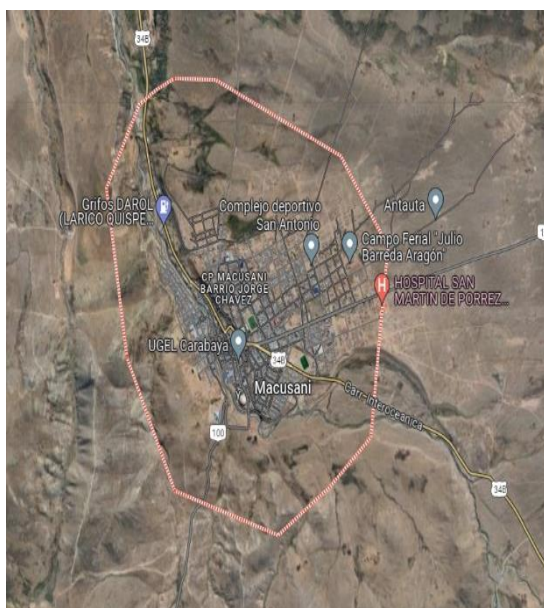
1	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.upagu.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	docplayer.es Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	www.redalyc.org Fuente de Internet	1%
8	www.projusticiafamiliar.org Fuente de Internet	1%



Metadatos Complementarios

Título de la tesis	
JUSTICIA COMUNITARIA ANÁLISIS ENTORNO A LA CONCEPCIÓN DE LA FAMILIA Y LA RESOLUCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, MACUSANI - 2019	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	MARIELA LAVILLA CALLOAPAZA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43709249
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0006-3862-7038
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43555299
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0655-8403
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23874671
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6687-5414
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mgtr. JOEL FREDY PARI ARCAAYA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01322191
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9502-806X

Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mgtr. JAIME ALBERTO MALMA JIMENEZ
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01305890
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9899-9806X
Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO– P37
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú</p> <p>Departamento: Puno</p> <p>Provincia: Macusani</p> <p>Coordenadas:</p> <p>Latitud: -14.0663577</p> <p>Longitud: - 70.4496578,6832</p> <p>https://www.google.com/maps/place/Macusani/@-14.0663577,-70.4496578,6832m/data=</p>





Año o rango de años en que se realizó la investigación	2019
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html Librería	<p style="text-align: center;">Derecho</p> <p style="text-align: center;">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p style="text-align: center;">Derecho Penal</p> <p style="text-align: center;">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>





DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, MARIELA LAVILLA CALLOAPAZA, identificado con DNI Nro. 43709249 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRÍA EN DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

"JUSTICIA COMUNITARIA ANÁLISIS ENTORNO A LA CONCEPCIÓN DE LA FAMILIA Y LA RESOLUCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, MACUSANI – 2019"

Asesorado por: Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 17 de octubre del 2023.



Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ
DNI: 43555299



FIRMA: MARIELA LAVILLA CALLOAPAZA
DNI: 43709249



Huella



DEDICATORIA

A mi amado Dios, por haberme permitido alcanzar todos mis sueños y anhelos, además de proporcionarme la sabiduría necesaria para seguir luchando ante tantas adversidades, así mismo por haberme fortalecido e impulsarme a seguir en esta dura vida.

A mis amados padres, quienes me han impulsado a seguir adelante desde el primer paso que di en esta vida, y si, a ustedes mis queridos padres que siempre han estado a mi lado en las buenas y en las malas, y siempre brindándome con su apoyo incondicional con una alegre sonrisa.



AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarme salud y la
oportunidad de cumplir con mis
objetivos.

A mis queridos hermanos, por siempre
está ahí pendiente de mis estudios, los
cuales además siempre me impulsaron a
seguir adelante con firmeza.

A mis familiares, los cuales me impulsan
día a día con mis metas.

A mis amigos verdaderos a seguir con
esta investigación.

A mi asesor de investigación quien me
brindo su tiempo, consejos, para seguir
adelante en este trabajo de
investigación.





INDICE GENERAL

RESUMEN iii

ABSTRACT iv

INTRODUCCIÓN 5

CAPITULO I 8

ASPECTOS GENERALES 8

1.1. Descripción del problema..... 8

1.2. Formulación del Problema..... 11

1.2.1. Problema general 11

1.2.2. Problema específico 11

1.3. Objetivos de la investigación 12

1.3.1. Objetivo general 12

1.3.2. objetivo específico 12

1.4. Justificación del estudio..... 12

1.5. Variables 14

CAPITULO II 15

MARCO TEÓRICO 15

2.1. Antecedentes Del Estudio 15

2.1.1. A nivel internacional 15

2.1.2. A nivel nacional 27

2.1.3. A nivel local 38

2.2. Bases teóricas 42

2.2.1. Evolución de la familia..... ¡Error! Marcador no definido.

2.2.1.1. Los elementos de la familia 45

2.2.1.1.1. La ética en la cultura andina..... 46

2.2.1.1.2. Normas de formación de la familia andina 50

2.2.1.2. Los factores de riesgo de la violencia 51

2.2.1.3. El conflicto y la violencia familiar..... ¡Error! Marcador no definido.

2.2.1.3.1. Antecedentes de la Justicia Comunal 54

2.2.1.3.2. Organización jurisdiccional en la administración de justicia
¡Error! Marcador no definido.

2.2.1.3.3. Las funciones de las autoridades comunales..... 57

2.2.2. La facultad jurisdiccional en la justicia comunal 58

2.2.2.1. Maneras de resolver los conflictos 60

2.2.2.1.1. Mecanismos en la resolución de conflictos tradicionales 61



CAPITULO III	64
METODOLOGIA DE INVESTIGACION	64
3.1. Enfoque y metodología de la investigación	64
3.2. Diseño del ámbito de investigación	65
3.4. Nivel de la investigación	65
3.5. Población y muestra	66
CAPITULO VI	67
RESULTADOS Y DISCUSION	67
CONCLUSIONES	84
SUGERENCIAS	85
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	86



RESUMEN

El presente estudio mantiene como su problema denominado Justicia comunitaria análisis entorno a la concepción de la familia y la resolución de casos de violencia familiar Macusani-2019, en tiene como su objetivo general el Conocer el desarrollo del proceso de resolución de casos en violencia familiar en la justicia comunitaria y la justicia ordinaria. Cuya metodología aplicada corresponde al enfoque cualitativo de método interpretativo –hermenéutico, de diseño de investigación no experimental, de tipo sociolingüístico y de nivel de análisis descriptivo. Donde se arribo a la siguiente conclusión: la determinación de su competencia en el ejercicio de la justicia comunitaria, donde se va tomando en cuenta el acceso de la justicia de estos pueblos andinos, están ejerciendo jurisdicción mantienen autonomía y deben cumplir con sus límites material, territorial y personal.

Palabras claves: Familia, justicia comunal, resolución de conflicto, violencia familiar.



ABSTRACT

The present study maintains as its problem denominated Community justice analysis around the conception of the family and the resolution of cases of family violence Macusani-2019, in has as its general objective to Know the development of the process of resolution of cases in family violence in the community justice and the ordinary justice. Whose methodology applied corresponds to the qualitative approach of interpretative-hermeneutic method, non-experimental research design, sociolinguistic type and descriptive level of analysis. Where the following conclusion was reached: the determination of their competence in the exercise of community justice, where the access to justice of these Andean peoples is taken into account, they are exercising jurisdiction while maintaining autonomy and must comply with their material, territorial and personal limits.

Key words: Family, communal justice, conflict resolution, family violence.



INTRODUCCIÓN

En nuestro territorio nacional siempre existió entre la justicia ordinaria con la aplicación de la justicia comunitaria en el reconocimiento de forma inadecuada de las rondas campesinas quien mantiene ciertas facultades de resolución del conflicto familiar y su unión.

Este acto de violencia familiar no solo se presenta en territorio nacional, el cual siempre fue un terrible mal social en el mundo donde este afecta a todo un sistema familiar donde sus consecuencias no solo son físicos también se habla que son afectados emocionalmente. Peor aún en estos tiempos se han incrementado los casos considerablemente, entonces este acto de violencia familiar en nuestro país es un acontecimiento a diario.

El problema jurídico social existe una amplia gama de doctrina al amparo de estos casos de resolución de violencia el cual está sujeto a la división en cuatro capítulos los cuales van a ser determinados de la siguiente forma:

En su primer capítulo: los aspectos generales del presente estudio en el planteamiento del problema como el problema objetivo y las variables.

En el segundo capítulo: se habla de indicar el marco teórico. En relación a la familia en dos dimensiones, como también se habla de la violencia familiar y la justicia comunitaria.

El tercer capítulo: se hace mención al todo lo relacionado a la metodología de investigación del presente trabajo de estudio.



El cuarto capítulo: se realiza los resultados de manera descriptiva y su análisis e interpretación llegando a las conclusiones y sugerencias.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

En nuestro territorio nacional, contamos con una gran diversidad cultural en el cual es observable como es el de la religiosidad, su lenguaje y las costumbres de su contexto social y con ello de vemos tener en cuenta que la forma de la aplicación de una adecuada administración de justicia, de esta manera cuenta con el respaldo jurídico legal y su reconocimiento por nuestra carta magna, se suscribe en su ART.2 y aquel inciso 19 de la misma del año 1993, en el cual se puede entender que la persona va tener derecho en los aspectos étnicos y culturales. Aquí se puede tomar en cuenta que el gobierno nacional va reconociendo en aquella protección de la pluralidad étnica y cultural de territorio nacional, asimismo, se hace mención el ART.Nº 89 en el cual se habla de este reconocimiento al derecho de una identidad cultural y de nuestras comunidades nativas y



campesinas y se le otorga ese valor como personería jurídica y mantiene una autonomía dentro de nuestra normatividad legal.

En relación a la justicia comunitaria y su administración de justicia en el ámbito de territorio nacional, el cual está determinado en el ART.Nº 138 en la carta política nacional, en el cual se entiende que si bien es cierto se va mantener una potestad en una adecuada administración de justicia el cual deriva del pueblo donde se viene aplicando el ejerciendo de poder judicial esto teniendo en cuenta sus órganos jerárquicos y su relación con las normativas en relación al fruto de nuestra diversidad cultural. Ahora se va tener en cuenta el Art,149 donde se puede entender que la existencia de las autoridades de las comunidades campesinas y nativas con apoyo, en el cual se va ejerciendo cierta calidad de funciones en el aspecto jurisdiccional dentro de una limitación territorial y su pleno respaldo con el derecho constitucionario donde no se llegue a la afectación de los derechos universales.

Como bien sabemos esta legislación nacional, está vinculado su relación con nuestras costumbres, en el cual estos pueblos van conservando sus instituciones o cuales respeten el sistema jurídico legal, de ámbito nacional e internacional los cuales fueron pactados por nuestro país, y así llegar a esta situación de una adecuada solución de una Litis.

Bueno en el estudio, realizado se habla de la justicia comunitaria y su intervención en casos de violencia familiar, el cual es un tema preocupante



ya que estamos en tiempos de cambios y este acontecimiento no es reciente mantiene un tiempo de desarrollo desde décadas pasadas, donde muchas de las familias comunitaria, así como la contemporánea, se ha podido ver que la mujer, así como aquellos integrantes son afectados en aspecto psicológico y físico. Este acontecimiento es conocido por nuestro gobierno quien ha tomado ciertas medidas el implementar leyes como la es Ley 30364, y ellos también está relacionado con la forma de educar ideológicamente a los hijos desde la escuela, los medios de comunicación y la capacitación por parte de las entidades u operadores de justicia.

Es necesario sostener que contamos con normatividad en el cual se ampara la protección a la familia, en estos tiempos se está incrementando de manera notable, nos encontramos en un problema jurídico social, sobre los casos de violencia familiar y esto afecta al concepto social familiar de Macusani, encargado de efectuar justicia comunitaria, recurren a este sistema jurisdiccional las rondas campesinas donde son tratados de manera inmediato para la solución del conflicto suscitado en el sistema familiar, en el cual sus castigos muchos de ellos son físicos así como el planteamiento y el ejercicio de otro tipo de sanciones, y se les apoyan a las victimas resultantes de este delito y ellos se ven más apoyadas por este organismo social quien dentro de esta jurisdicción se va administrando justicia.



Dentro de la aplicación de la justicia comunitaria y su aplicación en la intervención dentro de estos casos de violencia familiar, muchas veces se escuchó y se pudo observar que las rondas campesinas en su accionar es inmediato muchas veces pasan encima de nuestra normatividad, muchas veces afectan a los derechos universales del victimario, solo actúan por recatar estos valores perdidos. En un principio este agresor de violencia familiar donde pasan a tener otro papel convirtiéndose en víctimas de estas rondas campesinas

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo es el desarrollo del proceso de resolución de casos de violencia familiar en la justicia comunitaria y la justicia ordinaria?

1.2.2. Problema específico

- ¿Cómo se ejecuta la estructura interna de la organización la justicia comunitaria y las de sus autoridades en la participación de resolución de casos de violencia familiar Macusani-2019?
- ¿Cuál es la estructura del concepto entorno a la familia en la comunidad andina y la familia contemporánea?



1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

- Conocer el desarrollo del proceso de resolución de casos en violencia familiar en la justicia comunitaria y la justicia ordinaria

1.3.2. objetivo específico

- Analizar la estructura interna en la organización de la justicia comunitaria y la de autoridades en la participación de resolución de casos de violencia familiar Macusani-2019
- Reflexionar sobre el pensamiento del valor de la familia en la comunidad andina y la modernización de formar la familia contemporánea

1.4. Justificación del estudio

En relación con el desarrollo es de aspecto trascendental, por cuando a comentas la intervención de la justicia comunitaria el cual es trascendental en la resolución de los casos de violencia familiar, existe un porcentaje de la población se va encontrar satisfecha con la manera del cómo se resolvió el conflicto familiar muchos de ellos mantienen un conocimiento cerrado de aquellas consecuencias jurídicas el accionar, de ello nacen ciertas consecuencias jurídico legal esto a consecuencia en su manera de accionar, en la violación de los derechos universales esto por el actuar indirecto de las rondas campesinas, pasando ser agresores a convertirse en víctimas, entonces hablamos de ciertas consecuencias por el



sometimiento se habla de ciertas causas físicas, psicológicos entonces va afectando a su vida propia.

Entonces resulta transcendental que se debe conocer el rol que cumple la aplicación de la justicia comunitaria, y con ellos el nacimiento de problemas en consecuencias jurídicas esta intervención va afectando e incurriendo en vulnerar los derechos en el accionar de la resolución de violencia familiar los que se van suscitando este acto en Macusani, esto se van convirtiendo en conflicto más grande donde se va cometiendo ciertos actos exagerados en los castigos y sanciones aplicadas.

Asimismo, es importante en relación a esta insuficiencia de los operadores de justicia dentro del territorio nacional para que se disminuyan en la erradicación de este conflicto de violencia familiar en Macusani, donde se van indicando que se involucra a ciertas entidades nos estamos refiriendo a la PNP, así como el MP, y los operadores del sistema judicial, muchas veces se presenta un terrible daño entonces estos problemas que van afectando a toda una sociedad y comunidad.

Entonces es estudio de investigación, se efectúa porque se va a conocer su actuación de manera indirecta de las rondas campesinas, las consecuencias y la insuficiencia del órgano operativo de justicia para darle una solución del conflicto del sistema familiar de violencia familiar, el presente estudio va aportar en el área del derecho penal, ya que va describiendo ciertas consecuencias jurídicas donde van a intervenir la



justicia comunitaria, en la resolución de los casos de violencia familiar, la cual es contravenir la tutela jurisdiccional efectiva, que involucra la transgresión de derechos y garantías mínimas de la persona, las que acarrea con su maniobrar en los casos de violencia familiar. De lo cual desprenden la preeminencia jurídica y social.

1.5. Variables

- **Variable dependiente:**

- Resolución en casos de violencia familiar

- **Variable Independiente:**

- Justicia comunitaria análisis



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Del Estudio

2.1.1. A nivel internacional

Se inició el desarrollo del presente estudio se desarrolló los antecedentes en el aspecto internacional los cuales fueron realizados fuera del territorio nacional y se va enfocar de la siguiente forma:

Autor: del Pilco (2011) quien efectuo su trabajo bajo el siguiente

Título de investigación: Evolución y actualidad de la concepción de familia.
una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la reforma del derecho matrimonial chileno

Tipo de investigación: fue realizado bajo el artículo de investigación

Año de investigación: 2012

Lugar de investigación: Chile

Se indicó el objetivo de investigación: establecer un concepto de familia que suscite aceptación general o mayoritaria, es ya una referencia



común en la doctrina de las ciencias sociales y, particularmente, en las ciencias jurídicas.

Conclusión de la investigación:

- ❖ Se tiene en cuenta la justificación social de la familia, dentro de su contexto natural, el cual va ser aprendida de modo general donde se va realizar funciones de la persona humana, se tiene en cuenta el modelo familiar dentro del matrimonio el cual debe ser estable y duradera de un hombre y la mujer y de esta forma el educar a sus propios hijos se habla del carácter comunitario de la familia dentro de un aspecto eminentemente social y consecual, como bien sabemos en estos tiempos el matrimonio no va estar ligado exclusivamente dentro del aspecto del matrimonio.

- ❖ Es necesario sostener y tener encuenta de la existencia de este modelo patriarcal de una familia, dentro de un estado de bienestar. Se habla del nuevo paradigma en la determinada de los estatus sociales y el aspecto cultural finalmente el económico. Entonces se habla de la denominación familiar, en relación a la familia nuclear dentro del matrimonio, en una familia extendida no basadas en la formalización de la unión de los padres sea completa o incompleta donde se efectúa el nexo familiar.

- ❖ Es así que en el predominio de la familia nuclear se indica del rasgo distintivos y progresivos, así como el aislamiento del núcleo



constituido por la pareja, esto tuvo que incidir en la revalorización dentro de un principio de autonomía de las voluntades individuales de cada integrante se tiene encuentra el agente de cambio social.

(pp.52-53)

Autor: Para Udi (2017)

Título de investigación: El valor de la familia en la teoría

Tipo de investigación: se realizó Artículo

Lugar: Argentina

Año de investigación: 2017

Bajo el siguiente objetivo de la investigación: el cual es reconstruir no sólo lo que efectivamente dice sobre esta cuestión sino también el potencial que encierra para proporcionar respuestas más contundentes

Conclusiones:

- ❖ Comenzaremos indicando que esta figura se plantea en la reproducción de nuestra sociedad, asimismo, de la cultura para el desarrollo de los ciudadanos para así poder mantener una determinada sociedad duradera entonces, diremos que la familia contribuir de una manera especial dentro de un proceso efectivo en el desarrollo del sentido de una autoridad de sentimientos morales los más conocidos en relación a la amistad, lealtad y confianza y de esta manera garantizar la estabilidad en la concepción de justicia.



- ❖ Muchas de estas autoridades respaldan el valor de la familia y su utilidad va estar respaldada bajo el margen de la justicia, dentro de unos principios de justicia. (p.131)

Autor: Benítez (2017)

Título de investigación: La familia: Desde lo tradicional a lo discutible

Tipo de investigación: Artículo

Año de investigación: 2017

Lugar de investigación: Cuba

Objetivo de investigación: el cual es indicado debatir acerca del concepto de familia tradicional pareja heterosexual, con hijos y con roles bien definidos, frente a otras estructuras familiares contemporáneas que alteran los parámetros con los que se entendía la vida familiar

Conclusión de la investigación:

- ❖ Si bien es cierto la familia, se va entrar en todas las sociedades en la valoración de los individuos dentro del fundamento de una sociedad y quien va tener la protección del estado, dentro de la unidad funcional básica y las organizaciones sociales en su vida familiar.
- ❖ Dentro de un determinado siglo XX, así como las transformaciones socioculturales, si bien es cierto existe muchos cambios de mentalidad, así como el divorcio de esta manera se habla de la existencia de los nuevos modelos familiares.



- ❖ Se habla de las familias tradicional ahora bien en estos tiempos de modernidad se presenta madres solteras que ha ejercido su maternidad sola, existe otro tipo de familias que personas del mismo sexo uno de ellos tuvo sus propios hijos o también adaptan con la idea de formar una propia familia.
- ❖ Ahora se indica que la familia mantendrá su pensamiento según las condiciones históricos es así que cualquier concepto de familia tendrá pendiente el aspecto temporal. (p.67)

Autor: Gallego (2012)

Título: Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características

Tipo de investigación: Artículo

Año de investigación: 2012

Lugar de investigación: Colombia

Objetivo de investigación: El autor tiene el objetivo comprender los procesos intersubjetivos que se gestan al interior de la familia. El

Conclusión de la investigación:

- ❖ La familia ha tenido diversas connotaciones, así como la organización para procesar, de proporcionar socialización no siempre los tiene el mismo grupo de consanguinidad van a tener que ser familias está dentro de un encuentro social



entonces con ello se entiende que familia esta enmarca en distintas formas de definición de familia.

- ❖ De esta forma diremos que la familia donde los hijos mantiene su propio escenario adquiriendo, así como interiorizar, así como las normas, reglas y con ello limitaciones y asumen ciertos roles para vivir en la sociedad es así que circulan buenas imágenes de familia hablamos de la igualdad entre las parejas manteniendo los roles de socialización dentro del núcleo familiar.

- ❖ Las familias mantienen roles esenciales efectuando y ejerciendo dinámica familiar, así como la seguridad y una estabilidad en ser transmitido en la cultura y los valores, así como los principios dentro del vínculo de los participantes en el día a día de convivencia. (p.340)

Autor: Bringiotti (2015)

Título de investigación: Las familias en "situación de riesgo" en los casos de violencia familiar y maltrato infantil

Tipo de investigación: Artículo

Año de investigación: 2015

Lugar de investigación: Buenos Aires. Argentina



Objetivo de investigación: determinar los diversos tipos de familia y de riesgo que podemos encontrar en nuestro trabajo cotidiano. La evolución de ese concepto está directamente influida por las determinantes socioestructurales y culturales que en cada momento histórico contextualizan a los sujetos, así como las posibles situaciones de riesgo que deben enfrentar y los recursos con los que cuentan

Conclusión de la investigación:

- ❖ El sistema de la familia está respaldado por el derecho con la posibilidad de una permanencia unida y recibir la ayuda necesaria y su protección, muchas veces de esta familia van a disponer de ciertos recursos económicos para así poder atender a sus hijos y de esta forma el poder satisfacer las necesidades básicas.
- ❖ Entonces el maltrato, así como el abandono emocional la violencia familiar dentro de la familia va dejando tremendas secuelas en el aparato psíquico y esto va generando problemas dentro del entorno familiar

Autor: Duarte (2016)

Título de investigación: La violencia familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional

Año de investigación: 2016



Lugar de investigación: distrito federal, México

Objetivo de investigación: combatir la violencia familiar es necesario contar con definiciones exactas.

Conclusión de la investigación: se llegó a las siguientes

- ❖ En relación a la violencia familiar afecta a la sociedad, el cual va transformándose en un problema social donde causa una preocupación en la administración justicia, donde el estado debe cumplir funciones para erradicar esta situación, entonces estos actos de amenazas que van surgiendo en el hogar.
- ❖ Estos son los actos perpetrados los cuales van infundiendo inseguridad en cada vida de la mujer, es necesario el respeto de la dignidad humana deben permear todos los estadios del proceso de socialización. (p.565)

Autor: Rengifo (2019)

Título de investigación: Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia

Tipo de investigación: Artículo

Año de investigación: 2019

Lugar de investigación: Colombia



Objetivo de investigación: Identificar las características más comunes que impiden o dificultan un mejor abordaje del fenómeno violento y se esbozan alternativas que podrían superarlas

Conclusión de la investigación: s

- ❖ El estado colombiano como estado, ha puesto como una de sus prioridades sobre esta problemática que se va agrandando cada día estas estrategias los cuales tendrán que estar diseñadas mantendrán una serie de características dentro de la familia en la sociedad en la resolución de los problemas. Por su parte, es importante que el Estado ofrezca un amplio y sincero debate sobre la eficacia que ha tenido la penalización y sanción de la VIF, pues a pesar de los mayores esfuerzos en este sentido, el problema sigue avanzando.
- ❖ Las familias el pensar su dinámica familiar y comprender el complejo papel que cumple la violencia dentro de los vínculos familiares, de tal manera que logren encontrar formas de resolver sus conflictos de manera no agresiva. (p.60)

Autor: Casas y Vargas (2016)

Título de investigación: la respuesta estatal a la violencia intrafamiliar

Tipo de investigación Artículo

Año de investigación: 2016



Lugar de investigación: Chile

Objetivo de investigación: Indagar acerca del tratamiento y respuesta que reciben los casos de violencia intrafamiliar en el sistema de administración de justicia actual, específicamente en relación con las formas de término que ofrece la justicia de familia y la justicia penal.

Conclusión de la investigación: Son las siguientes:

- ❖ Desde un sistema de la justicia penal en el cual se advierte en las principales formas de ponerle término a estos casos se indica en el archivo provisional en la salida facultativa y con ellos la suspensión condicional dentro del procedimiento como salida alternativa y esta suspensión condicional como la salida alternativa. En relación a las sentencias condenatorias no va alcanzando al 10% causas terminadas.
- ❖ En Chile país vecino, están avanzando hacia aquellos mejores mecanismos dentro de la protección para así enfrentar la violencia en contra de las mujeres, se habla de la eficacia de una ley, así como en sus disposiciones los cuales van destacando ciertos factores es así que esta necesidad de los dispositivos creando políticas públicas.



Autor: Hasanbegovic (2016)

Título de investigación: Violencia basada en el género y el rol del Poder Judicial

Tipo de investigación: Argentina

Año de investigación: 2015

Lugar de investigación: Bogotá, Buenos Aires - Argentina

Objetivo de investigación: enfrentar en estos casos una alta responsabilidad ética y jurídica de velar por la protección de quienes denuncian

Conclusión de la investigación:

- ❖ El rol del PJ de toda América Latina dan respuestas en relación a los casos concretos de violencia familiar donde se muestran riesgos y ciertas consecuencias para la vida de las víctimas para la mujer, así como para cada integrante donde el poder judicial tiene que brindar medidas de seguridad y poder frenar la violencia y emplear sanciones al agresor.
- ❖ En el trabajo realizado se puede observar y afirmar que la violencia familiar provoca la afectación de los derechos humanos del sistema judicial mantiene la obligación de la intervención de ciertas denuncias y las demandas para atender a estas víctimas que lo necesitan atención, donde su investigación y sancionar



manteniendo como su finalidad el garantizar la seguridad y protección de las mujeres y niñas/os sobrevivientes. El caso contrario, institucionalizaría la discriminación y la violación a los derechos humanos de las mujeres y niños/as, empoderando a los varones violentos, y perpetuando. (pp.143-144)

Autor: (Fragoza, 2012)

Grado: Maestra en Gerencia del Talento Humano

Título de investigación: La Violencia Social, la Violencia Familiar y una Mirada desde la Responsabilidad Social

Año de investigación: 2012

Lugar de investigación: Madrid-España

Objetivo de investigación: Acontecer social endémico atraviesa todos los estamentos, y demanda intervenciones psicojurídicas con un compromiso social, el de testimoniar más que teorizar, y esto significa presentar un informe pericial claro, con lenguaje accesible

Conclusión de la investigación:

- ❖ Por lo tanto la prueba contundente, es como están las comunidades hoy y sus ciudadanos, pues que haya grupos económicos o países muy enriquecidos y gloriosos con sus adquisiciones y éxitos, nada puede ser considerado eficaz, si tenemos esta violencia social global y local, en muchos lugares del planeta, como lo muestra la niñez hundida en el hambre y desesperanza, y por ende tantas



familias ya sin existir como tal, por esto mismo el planeta todo a través de los ciudadanos tienen que autoconvocarse en forma pacífica y desde el amor a sí mismo y a todo ser vivo que habita la tierra, desde allí con una visión ecológica y cósmica, se puede tomar distancia y descentrarse del narcisismo patológico del siglo pasado, y coloca al sujeto en una dimensión que lo confronta consigo mismo y su egocentrismo.(p.132)

2.1.2. A nivel nacional

De esta manera se va tener en cuenta se hará menciona distintos trabajos a nivel nacional los cuales serán indicados bajo el siguiente orden:

Autor: Holguin (2017)

Título de investigación: Autonomía de la administración de justicia comunitaria, según el derecho consuetudinario, para la solución de conflictos sociales en Taquile – Puno

Grado académico: Maestría

Tipo de investigación: Tesis

Año de investigación: 2017

Lugar de investigación: Juliaca-Perú

Objetivo de investigación: En el presente estudio va estar relacionado bajo lo siguiente como es el Verificar la naturaleza de la administración de justicia comunitaria en el centro poblado de Taquile e identificar propuestas que deben considerarse en el derecho consuetudinario,



que permitan proponer el Proyecto de Ley de "Autonomía en la Administración de Justicia Comunitaria", 2016 – 2017.

Conclusión de la investigación:

- ✓ Se tiene en cuenta que los solicitantes de las personas convocadas para así tener la solución de un conflicto el cual está más acentuado en el delito de violencia familiar se tiene en cuenta el incumplimiento de responsabilidades en relación a la gravedad en los conflictos ya sea en lesiones y las agresiones.
- ✓ De esta forma se hace mención de aquellos mecanismos de solución los cuales son en la conciliación y ciertas decisiones de las autoridades comunales. Entonces estas personas que van interviniendo son aquellos testigos, en el cual se van a decidir ciertos acuerdos los cuales serán tomados para así poner fin el problema.
- ✓ Entonces van a existir variedades de soluciones los cuales fueron adquiridas esto en relación a los casos, es la sanción y el castigo en la violencia familiar esto por la presencia de incumplimientos. Ahora bien, estos conflictos de gravedad los cuales van a realizarse a través de la intervención comunales. (p.84)



Autor: Chahua y Murillo (2020)

Grado: Licenciada en Antropología

Título de investigación: Carga de trabajo y estrés laboral en magistrados de lima metropolitana.

Tipo de investigación: Tesis

Año de investigación: 2020

Lugar de investigación: Puno, Peru

Objetivo de investigación: el cual tiene como su fin principal el Analizar el rol que cumple la asamblea comunal dentro de la autonomía comunitaria en el ejercicio de la justicia en la comunidad Yacari sector Tuntachahui. .

Conclusión de la investigación:

- ❖ En la presente comunidad sigue en actividad la prevalencia de la autonomía comunal el cual se ve reflejado entro de la organización comunal dentro de la administración de justicia y sus decisiones, en el cual se tienen en cuenta de la autonomía comunal en la organización las autoridades, tiene que garantizar la paz social y tranquilidad de la comunidad dentro de las asambleas comunales en la toma decisiones.
- ❖ Entonces en relación con la convivencia en el aspecto de la comunidad el cual va tener que estar regulada por aquellas normas de las conductas, de obligaciones que cada comunero



va tener que cumplir dentro de una adecuada organización social y así poder mantener la convivencia armónica de los diversos conflictos y su tranquilidad.

- ❖ Cuando se habla de la presencia del conflicto el cual va tener que ser resolver esto por las autoridades de las comunidades entonces no recurren al derecho puesto que ellos piensan que la justicia comunitaria es efectiva. (p.94)

Autor: Piccoli (2014)

Título de investigación: Justicia local mixta en Cajamarca (Perú): análisis etnológico de un pluralismo práctico

Tipo de investigación: Artículo

Año de investigación: 2014

Lugar de investigación: Chimbote, Perú

Objetivo de investigación: Describir la manera cómo diferentes formas de justicias pueden encontrarse. Se tratará entonces de abordar el pluralismo no como una noción, sino como una práctica.

Conclusión de la investigación:

- ✓ La justicia local mixta el cual está legalizada cada acto que se realice de esta forma se mantiene ciertas características de la proximidad y gratuidad el cual va estar correspondiente al aspecto social y cultural, en relación a los ronderos se van encontrando su



legitimidad mucho de ellos menciona que la justicia ordinaria está por encima de la justicia ordinaria.

- ✓ La coordinación efectiva y la especificidad de los procesos locales parecen abogar por el reconocimiento de la práctica de la justicia local, evitando a la vez encerrarla en un cuerpo demasiado rígido, que impediría que desplegara sus potencialidades y respetara sus logros. (p-75)

Autor: Palomino (2017)

Título de investigación: La constitución multicultural peruana

Tipo de investigación: Artículo

Año de investigación: 2017

Lugar de investigación: Lima, Perú

Objetivo de investigación: Reconocer los derechos fundamentales de todos los miembros de la comunidad estatal, y atiende las particulares exigencias culturales, religiosas, lingüísticas, nacionales, o de otras índoles que puedan reclamar algunos miembros de la colectividad

- ❖ Es cierto que la existencia de los conflictos sociales los cuales van operando a nivel de nuestro estado de cultura étnicas quienes realizan su propio proyecto de vida los cuales se van materializando en el derecho a una vida.



- ❖ Este pluralismo mantiene sus propios principios el cual tiene como su finalidad la integración los derechos fundamentales. Por otro lado, se tiene en cuenta que el tribunal constitucional quien indica del derecho a la identidad étnica quien mantiene su protección por la carta magna no solo a nivel nacional esto es a nivel internacional. (pp.45-46)

Autor: Rivera (2016)

Título de investigación: Democracia y ciudadanía: una visión desde las comunidades campesinas peruanas.

Tipo de investigación: Artículo

Año de investigación: 2016

Lugar de investigación: Arequipa, Perú

Objetivo de investigación: encontrarar en el marco constitucional el desarrollo de un pensamiento tutelar y proteccionista

Conclusión de la investigación:

- ❖ Nuestro gobierno peruano, en relación al reconocimiento comunitario el cual muchas veces va manteniendo ciertas limitaciones en la práctica, desde la praxis social y cultural esto por una diversidad existente. Ahora bien, se tiene en cuenta este principio de igualdad ante la ley La base para superar esta concepción de Derecho consiste en no considerar iguales a los desiguales, tomando en cuenta que la consideración de la



desigualdad realmente existente no es para consagrarla, sino para superarla. A partir de esto vendrá el reconocimiento pleno ya no de lo desigual, sino de lo distinto, de lo diferente y diverso. (pp.302-303)

Autor: Peña (2015)

Título de investigación: privada asociados a características laborales.
Tacna, 2018.

Tipo de investigación: Artículo

Año de investigación: 2015

Lugar de investigación: Tacna, Perú

Objetivo de investigación: El investigador indica explicar el contenido de tres principales barreras que experimenta la mayoría de la población peruana cuando trata de acceder al sistema de justicia del Estado

Conclusión de la investigación:

- ❖ Es decir que la justicia comunal, se sostiene que es el mejor medio para dar solución a los conflictos dentro de sus propios operadores de justicia.

- ❖ Ahora bien, en las comunidades no se encuentran barreras de aspecto económico, así como social y cultural para llegar a la resolución de sus conflictos las autoridades del sistema de justicia



del Estado, pero sobre todo a los gobernantes políticos y legisladores del Estado, les conviene respetar y consolidar la Justicia Comunal de las comunidades andinas y amazónicas. Se trata, en efecto, de reconocer y consolidar el derecho a una justicia propia. (p.368)

Autor: Pacheco (2015)

Grado: Maestría en derecho constitucional

Título de investigación: Las rondas campesinas y la vulneración del derecho a la defensa

Tipo de investigación: Tesis de maestría

Año de investigación: 2015

Lugar de investigación: Trujillo, Peru

Objetivo de investigación: Tratar el problema derivado del conflicto existente entre la Justicia Formal (Penal) y la Justicia comunal o comunitaria, entendida ésta como manifestación del Derecho Consuetudinario, traducido en las intervenciones que efectúan las Rondas Campesinas como formas de organización social de larga data en el Perú.

Conclusión de la investigación:

- ❖ Se llega a indicar que este modelo de las rondas campesinas no está afectando el derecho a la defensa, es decir, la aplicación por



la falta de capacitación, así como la orientación nos conlleva a la vulneración de distintos derechos y esto no debería implicar que el modelo sea defectuoso.

- ❖ Este derecho a la defensa el cual son reconocido su defensa en el aspecto nacional o internacional donde se puede hacer menciona a las distintas resoluciones jurisprudenciales para salvaguardar este derecho. procesales, estas rondas campesinas los cuales están relacionados entro de las costumbres. (p.27)

Autor: Palomino (2018)

Grado: Bach. En derecho

Título de investigación: Violación de derechos humanos y justicia en manos del pueblo como mecanismo de defensa en la región de puno, 2017.

Tipo de investigación: Tesis de Pregrado

Año de investigación: 2018

Lugar de investigación: Juliaca-Perú

Objetivo de investigación: Determinar distintos aspectos que influyen en la violación De Derechos Humanos ante la justicia en manos del pueblo como mecanismo de defensa en la región de Puno de Puno, 2017.



Conclusión de la investigación:

- ❖ Los conflictos que se origina entre la justicia comunal el cual va ser ejercida por las rondas campesinas y la justicia formal existe un gran problema el cual produce la desconfianza es la corrupción o por otro lado, la confianza en la Papel PJ es necesario indicar que el nivel de la educación que mantiene los pobladores y su estado nivel de socioeconómico. Es necesario sostener que nuestro país pluricultural y la relación en la capacidad de las comunidades campesinas para solucionar ciertos conflictos.
- ❖ Esta obligación que mantiene el estado para así garantizar esta seguridad en relación a los derechos humanos, así como sus componentes de las rondas campesinas en un fenómeno cultural es un mecanismo de autodefensa dentro de una población frente a esta terrible situación de la delincuencia. (p.73)

Autor: Toribio (2018)

Título de investigación: Desarrollo de la justicia intercultural para erradicar la violencia contra la mujer frente a la justicia ordinaria en el distrito de chetilla 2017

Tipo de investigación: Tesis de Pregrado

Año de investigación: 2018

Lugar de investigación: Lima, Perú



Objetivo de investigación: Determinar de qué manera influye el desarrollo de la justicia intercultural para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del cuerpo familiar frente a la justicia ordinaria en el distrito de Chetilla año 2017.

Conclusión de la investigación:

- ❖ En relación con la violencia de familia, dentro de las comunidades en la aplicación de la justicia interculturales los cuales se van disminuyendo de forma significativa, entonces diremos que la población, tiene como mujer mejor elección en la aplicación de la justicia intercultural y su disminución por el hecho de que es rápida cuando son denunciadas y su protección dentro de una justicia ordinaria para así poderle dar solución a estos problemas sociales los que viven de acuerdos a sus costumbres.
- ❖ En relación a ellos la Ley 30364, se determina medidas de protección, el cual muy poco ha sucedido su efecto dentro de las comunidades porque muchas veces van a desconocer la ley, es más dentro de esta jurisdicción se tiene muy poco su respaldo.
- ❖ De esta forma la justicia intercultural el cual está dentro de un diseño constitucional dentro de una justicia especial y de esta manera dentro un tratamiento adecuada por los operadores estatales, manteniendo una mejor disponibilidad se debe de proteger dicha comunidad y su forma de vida. (p.90)



2.1.3. A nivel local

Con respecto a los antecedentes dentro del nivel local de nuestro contexto así como en los trabajos de investigación los cuales vamos a ser desarrollados de la siguiente manera:

Autor: Yanapa,(2017)

Grado: Abogado

Título de investigación: Delimitación competencial de la jurisdicción comunal – rondera frente a la justicia ordinaria

Tipo de investigación: Tesis

Año de investigación: 2017

Lugar de investigación: Puno, Perú

Objetivo de investigación: El autor tiene por objetivo el de Hallar los fundamentos y criterios para normar la delimitación competencial de la jurisdicción Comunal – Rondera frente a la justicia ordinaria.

Conclusión de la investigación:

- ❖ La jurisdicción especial comunal es aquella que mantiene un respaldo dentro del reconocimiento y mantienen sus propios mecanismos en los conflictos para tener una solución o alternativa de competencia de esta forma esta autonomía va ejerciendo su propia jurisdicción teniendo en cuenta a lo establecido por el marco legal.



- Esta es una facultad de poder resolver ciertas faltas cometidas los Integrantes de la comunidad Campesina y nativa y ajenos cuyos actos afecten el interés de la comunidad o pueblo indígena; competencia territorial, se debe verificar el lugar de la comisión del delito y efectos generados, la jurisdicción Comunal Rondera se aplicará dentro de los límites territoriales de la Comunidad o dentro del espacio geofísico dónde los comuneros tienen actividad. Aplicando sanciones conforme al derecho consuetudinario con el fin de restaurar la conducta de la persona. (p.129)

Autor: Cardenas (2018)

Título de investigación: La idea de justicia en la resolución de conflictos en la central única distrital de la ronda campesina de acora

Tipo de investigación: Articulo

Año de investigación: 2018

Lugar de investigación: Puno, Perú

Objetivo de investigación: explorar las nociones de justicia, el sistema de normas, las instancias y procedimientos de impartición de justicia que existe dentro de la comunidad, adicionalmente, ha permitido determinarlas relaciones que mantienen con la justicia ordinaria.

Conclusión de la investigación:

- ❖ La fundamentación de la costumbre de los derechos fundamentales donde se destaca dentro de un sistema



normativo, en la identificación de las partes en la fijación del problema y se va amparando las decisiones y ciertas recomendaciones a los integrantes del núcleo familiar y la participación de los integrantes de la comunidad.

- ❖ Muchas veces este conflicto es solucionado mediante de la conciliación directa de aspecto preventivo donde ambas partes buscan solucionarse el conflicto en la resolución y vigencia del cumplimiento de un acuerdo.

- ❖ Se tiene en cuenta la diversidad que existe la geografía de la construcción de una sociedad democrática dentro del pensamiento de la construcción de la justicia y una adecuada identidad cultural buscando la paz social de manera equitativa.
(p.88)

Autor: Cutipa (2020)

Grado: Maestro en derecho

Título de investigación: Sistema de justicia aimara: origen y perspectivas
en el contexto de pluralismo jurídico

Tipo de investigación: Tesis Maestría

Año de investigación: 2020

Lugar de investigación: Puno, Perú



Objetivo de investigación: Analizar las fuentes doctrinarias que sustentan las prácticas de justicia comunitaria indígena en Perú y las características particulares que presenta la justicia comunitaria aimara y tendencias del derecho y jurisdicción indígenas en la doctrina del pluralismo jurídico y el constitucionalismo latinoamericano.

Conclusión de la investigación:

- ❖ En nuestro país, la justicia comunitaria mantiene su origen en aquellas tradiciones prehispánicas para poder resolver sus propias necesidades dentro de una resolución de los conflictos de las personas; manteniendo la filosofía de ciertos principios, así como valores que van a estar dentro del sistema jurídico ya establecida dentro del estado.
- ❖ Esta filosofía, el cual va estar enmarcada de la justicia comunitaria aimara el cual tendrán un sustento el cual esta opuesto de la visión liberal en la caracterización del derecho nacional para poder solucionar aquellos conflictos.
- ❖ En cuanto a la justicia comunitaria aimara, de los desafíos en los legisladores para la institucionalizar por el nuevo perfil en el reconocimiento del verdadero pluralismo jurídico cultural y ética. (p.93)



2.2. Bases teóricas

2.2.1. Reflexiones en aspectos familia dentro de la comunidad andina

Se va tener encuentra que la familia va ser aquella institución no solamente histórica y jurídica esto a lo largo de muestras vidas, y la relación con la humanidad y sus fines fundamentales en su protección y así como permanencia de esta manera contamos con la opinión del siguiente autor.

Morales (2016) quien sostiene que:

Como bien, es cierto los grupos familiares han tenido su existencia y desarrollo en la cultura a lo largo de nuestra historia del hombre esto va provocando el origen de distintos tipos de familias, en el reflejo de las variedades de ciertas situaciones económicas, así como sociales, políticas y jurídicas es así que se menciona que la familia va ser aquella institución. (p.144)

Asimismo contamos con la opinión de Martinez (2015) menciona los distintos conceptos de la familia lo plantea de la siguiente forma:

Definición sociológica	Dentro del margen de una estructura social, sea en su aspecto de funcionamiento este conjunto de individuos los cuales mantendrán distinta organización en distintos tiempos y lugares. Este conjunto de miembros quienes son parte de una familia
------------------------	---



	<p>van tomando acuerdos para la sobrevivencia en el aspecto económico, religioso, así como culturales.</p> <p>Cuando se van refiriéndose a la conformación de la familia no solo son los progenitores, así como los hijos se habla de la integración de otros parientes y se habla del cuarto grado colateral.</p>
Definición biológica	Va partir de la unión sexual de una pareja es así que se va generando lazos de sangre; entonces este grupo en la constitución por la pareja. Entonces esta familia conyugal es la que se conoce en la supervivencia de la unión sexual y su procreación.
Definición de la familia Iglesia Católica	El catecismo de la iglesia católica dentro del reconocimiento del matrimonio, quien protege la unión del hombre y la mujer, junto con los hijos reflejan la conformación de la familia, es así que cada integrante



	<p>posee dignidad, así como sus deberes y sus ciertas obligaciones entonces se dice que la vida en familia es la conformación de una vida de la sociedad.</p>
Definición jurídica	<p>Se habla de la organización de esta unión, el cual la ley lo va reconocer aquellos efectos como son los deberes y derechos entre los miembros de cada familia el cual está respaldada por la constitución del estado peruano el cual tiene su protección dentro del marco legal no solo nacional dentro del aspecto internacional.</p>
Definición doctrinal	<p>El hablar de la familia gentilicia como una huella gens romana los diferentes tipos de normatividad de la comunidad en que se desarrollan y, al mismo tiempo, hace que los hombres y mujeres que la integran hagan suyos los valores, también culturales, que se perfilan en esa comunidad</p>



Entonces, puedo indicar que en relación a la familia mantendrá siempre un carácter universal y sus distintas relaciones base de la especie humana y célula de la organización y evolución social.

2.2.1.1. Los elementos de la familia

Iniciando sosteniendo que el hombre va ser un hombre social por su naturaleza el cual va constituir aquel elemento de la comprensión y el funcionamiento de la sociedad y su cumplimiento satisfactorio de sociedad.

Según Barragan (2017) indica que:

Familia unidad de aquella supervivencia, así como el crecimiento y las necesidades emocionales en la autonomía, así como la dependencia entre la sociedad y sexualidad donde los individuos van obteniendo una autoestiman basándose en la formación de los caracteres y aquellos valores morales desde la primera etapa.
(p.234)

Para Pimentel (2015) refiere lo siguiente:

Dentro de la constitución de la familia dentro de una óptima para el desarrollo de los menores hijos y es bien cierto que el estado mantiene una obligación permanente con esta institución y su respeto a la dignidad se tiene que verificar dentro de este rol del núcleo familiar, así como fuera de ella. (p.4)

Según Garcia (2016) sostiene lo siguiente:



Dentro de una concepción de la familia se va distinguiendo distintos elementos los cuales van realizando su composición y su agrupación y se realizara de la siguiente manera:

Los elementos personales	Estos elementos en el aspecto personales los cuales van constituyendo la familia nos referimos a los padres y sus hijos que se van adquiriendo a esa familia nos referimos a los parientes o aquellos amigos.
Los elementos materiales	Aquellos materiales son aquellos que mantienen menor importancia que los personales y dentro de una constitución el cual res identificado como la casa o su hogar.

2.2.1.1.1. La ética en la cultura andina

El presente aspecto va estar relacionado con el estudio de la moral y dentro de la acción humana nos referimos a una sentencia ética esta es una declaración moral dentro de las afirmaciones y se define dentro de lo bueno, malo, las obligaciones de las acciones y decisiones.



Para Benito y Meneses (2016) quien nos comenta sobre la ética de una persona en la realización del juicio moral, ética del cómo debe actuar la sociedad dentro de la ciencia del comportamiento moral.

Quien será indicado de la siguiente manera:

Ética Cósmica	<p>Entonces el cual está basada con la racionalidad en la existencia del universo.</p> <p>Cuando nos referimos a este punto no se hace referencia al cosmos en relación al sujeto en una red universal en el aspecto bueno o malo lo que van contribuyendo al comportamiento.</p>
Ética en el trabajo	<p>✓ Aymi</p> <p>En relación a la ayuda mutua reciproca en el aspecto del trabajo de los demás miembros del ayllu sea una determinada persona o a la comunidad con una retribución reciproca su ayuda es oportuno.</p> <p>✓ Minka</p>



	<p>Se hace menciona al principio de reciprocidad cada miembro de una comunidad.</p>
Ética familiar	<p>Este tema está relacionado con la familia mantiene la reciprocidad, con ellos quiero indicar que los cónyuges son de aspecto reciproco y de manera complementaria en el aspecto de las actividades femenina y masculinas se define por la oposición polar, con respecto a los ámbitos de trabajo;</p> <p>la mujer más se dedica al pastoreo y el varón al cultivo de la chacra.</p> <p>Esta unión de las parejas es tomada por toda la familia quienes enfrentan los temas económicos.</p> <p>Cuando se menciona la ausencia parcial del complemento sexual el cual va poniendo en riesgo el orden</p>



	<p>cósmico entonces la soltería y esterilidad son vistas deficientes- Como es bien sabido la relación entre los padres y sus hijos mantendrán un fundamento de reciprocidad donde los padres están dedicados y van contribuyendo a la crianza, así como en su educación y formación de sus hijos los cuales cuando los hijos cuenten los medios necesarios ayudaran de manera recíproca con sus hijos</p>
--	---

Encontramos el aporte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018) sostiene lo siguiente:

Se tiene en cuenta que las responsabilidades tienen que ser compartida y existir el dialogo y la unión familiar dentro del desarrollo de los valores de la solidaridad dentro del ámbito comunitario en la contribución del bienestar de la familia.

(parr45)



2.2.1.1.2. Normas de formación de la familia andina

Estas normas nacen de la formación dentro de la convivencia los cuáles se mencionarán de la siguiente forma:

Parra (2017) sostiene lo siguiente:

Hacer bien / Allin Ruray	Está relacionado que las cosas tiene que hacerse bien, es decir hacerlas realmente y para esto se precisa que cada cosa surja o devenga de un equilibrio de pares proporcionales, que es como se comprende el orden natural en las sociedades andinas y amazónicas.
Vivir bien/Allin Munay	Principio que señala, que para vivir espléndidamente se debe "querer bien", "amar fuerte", saber sentir al cosmos, a la comunidad, a los semejantes, al medio circundante y a la pachamama.
Aprender Bien/ Allin Yachay	Pensar bien, saber bien en otras palabras se trata de hacer bien las cosas, aprender bien para saber bien.



2.2.1.2. Los factores de riesgo de la violencia

Si bien es cierto la violencia familiar, el cual va adoptando el uso de la intimación y ciertas amenazas de la conducta violentas donde el objetivo es tener el control y poder sobre la otra persona. En general en nuestra sociedad la persona abusiva es de sexo masculino en un menor porcentaje las víctimas de violencia son varones el cual provoca inestabilidad e inseguridad a la familia

Entonces encontramos la opinión de Tapia (2015) quien nos comenta sobre los factores de riesgos de violencia los cuales son varios no solo a nivel personal de distintos ambientes señala lo siguiente:

Los factores de riesgo personales	Son aquellas características o las manifestaciones de una persona donde se va desencadenar el acto violento hacia otras personas esto por algunos factores que serán indicados. <ul style="list-style-type: none">➤ El uso de insultos o lenguaje ofensivo➤ El uso de alcohol o drogas➤ Depresión o cambios de humor entre otros.
-----------------------------------	---



<p>Los factores de riesgo en la familia</p>	<p>Estos son los factores que nacen en la familia con aquellas características o ciertas manifestaciones y el de los miembros de la familia donde van ocurriendo actos de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Los conflictos familiares✓ Los problemas económicos✓ La desigualdad de roles en el hogar✓ La falta del apoyo de los padres✓ La ausencia de padres
<p>Los factores de riesgo en la comunidad</p>	<p>En la comunidad o barrio donde uno vive se van identificando y observando ciertas manifestaciones individuales colectivos los cuales se generan en el inicio en la generación de los hechos violentos.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La falta de la educación y sus oportunidades✓ La falta de oportunidades y opciones de trabajo



	✓ La discriminación de grupo de personas
Entonces se puede llegar a mencionar que la violencia familiar, se va provocando básicamente por tres factores: uno de ellos es por la falta de un adecuado control de los impulsos, en la carencia efectiva así como la incapacidad para la resolución de los problemas de la manera correcta y adecuada.	

2.2.1.3. Reflexiones sobre violencia familiar dentro de la comunidad andina.

Es muy cierto que el ser humano que vivimos en una determinada sociedad se indica que existe el conflicto y la violencia no solo en el aspecto asocial sino también familiar.

Para Valdivia (2016) sostiene lo siguiente:

En relación a la violencia familiar va naciendo de la pre existencia del conflicto en el cual se va viendo como aquel juicio de valores sobre la conducta del agresor para con sus víctimas, donde se comete la omisión, el cual va transgrediendo estos derechos fundamentales, dominando a los destinatarios de la violencia donde se le pone en peligro y causando daños a la mujer, así como a los hijos. (p.126)

De esta manera, se encontró la opinión de Alonso y Castellanos (2016) quienes comentan lo siguiente:

Esta es la relación entre la acción y reacción, donde la violencia se va a caracterizar por qué se hace uso de la fuerza, de decir, que la



violencia familiar va provocando cambios en el aspecto social y su relación con la sociedad. (p.128)

Por otro lado la opinión de Diaz y Jimenez (2017) aseveran que:

El sistema político liberal, el neo constitucionalismo, en el predominio los derechos humanos, de esta manera el conflicto va girando en torno al poder de mantener el control en las personas donde se van destacando ciertas manifestaciones en el aspecto de una manipulación. (p.129)

De eta manera para Silva (2015) sostiene que:

Entonces el conflicto va es aquella situación de competencia en el cual cada una de las partes conscientemente van ocupando una posición que le va ser incompatible con los deseos de la otra parte. entonces por conflicto se va entender como aquella incompatibilidad de ciertas conductas entre los individuos. (p,20)

2.2.1.3.1. Antecedentes de la Justicia Comunal

Dentro del transcurso de los años la historia de los pueblos indígenas de la nación peruana ha surgido desde los tiempos más antiguas se da en la costa, así como la sierra y la selva los cuales son agrupados en distintos pueblos quienes van teniendo su propio sistema jurídico los cuales van siendo aplicados su sistema de nuestro pueblo indígena. Para ellos se identificó ciertas opiniones que nos ayudaran a comprender ciertas situaciones.

Parra Cabanillas y Garcia (2020) indican lo siguiente:



El cual comienza por la época colonial y la republicana el cual va existiendo aquel reconocimiento parcial dentro de los distintos sistemas jurídicos los cuales se encontraron subordinados a las leyes del estado, con anterioridad estas autoridades van perteneciendo a las jurisdicciones especiales comunales el caso de Arariwa. (p.11)

En la actualidad, alguna de estas comunidades campesinas estas están al sur andino, sus funciones se van completando con aquellas autoridades comunales representantes del estado, sin embargo, en aquellas comunidades nativas de la selva, en el cual la autoridad tradicional va a ser identificados como Apu, en la existencia denominados autoridades para su reconocimiento de la justicia comunal esto es uno de los derechos que se han ejercido dentro de los pueblos indígenas, para que mantengan activas sus culturas.(p.12)

Según Rojas y Tacilla (2018)

Es así que la identificación y la aceptación de esta palabra indígena en nuestro país, está pasando a tener cierto significado de rechazo a la representación en la reivindicación de los derechos ya sean individuales, así como colectivos entonces la justicia comunal o también conocido como el sistema jurídico de los pueblos indígenas el cual muchas veces es conocido como justicia comunal, indígena o derecho constudinario. (p.67)



2.2.1.3.2. Reflexiones sobre la justicia comunitaria en el Perú

Cuando desaparecen las haciendas durante el año de 1969 aconteció la ausencia de las autoridades en el campo, en cambio la presencia de los tenientes gobernadores de estos caseríos los cuales eran insuficientes para poder imponer el orden, es así que nace el bandolerismo en el actuar de manera libre.

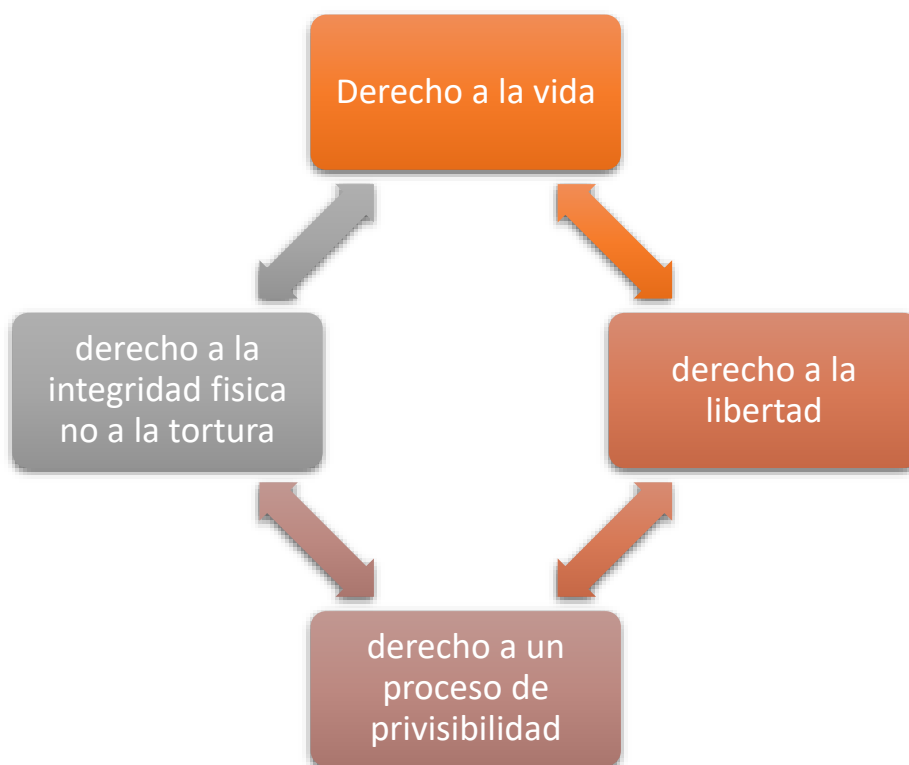
De esta manera, este campesino de ellos nació la idea de organizarse en los caseríos de la zona dentro de poder emplear el sistema de turnos en la operación de aquellas zonas compuesto por aquellos hombres adultos iniciando los comités tanto zonales, así como provincial posterior a ellos regionales gracias a ello los actos de la delincuencia disminuyeron de una manera sustancia.

Según Silva (2015) indica que:

Muestra carta política, quien reconoce al poder judicial el cual es la conformación de este órgano jurisdiccional en el cual se van administrando justicia dentro del territorio nacional ellos van ejerciendo la administración en los órganos creando el modelo de la organización judicial el cual deberá ser radical y eficiente en el cumplimiento de una función dentro de la resolución de litigios. (p.38)

En cuanto a la justicia comunal, tendrán que respetar los derechos fundamentales y los derechos de todas ser humano como es cierto

estas autoridades de las comunidades y nativas, quienes cuentan con el apoyo de las rondas quienes ya pueden ejercer ciertas funciones jurisdiccionales dentro de un determinado territorio.



2.2.1.3.3. Las funciones de las autoridades comunales

Es importante decir, que las autoridades de estas rondas campesinas los cuales van a ser elegidas por los mismos pobladores de dicha comunidad entonces ellos van a tener que encargarse de poder resolver los conflictos y de esta forma pueden mantener el orden social para ellos se tiene en cuenta las siguientes aportaciones.



Para Hanco (2020) menciona lo siguiente:

“En cuanto a los representantes son identificados como el presidente de las rondas campesinas, los grupos de rondas, jefe del grupo, el delegado del sector, el comité o junta directiva de la zona” (p,236)

Ahora se hace mención de aquellas funciones:

Entonces de las funciones que estamos indicando de las autoridades se mencionaran las siguientes:

El primero me de ellos es el brindar seguridad y protección de estos pobladores de cada uno de sus bienes, de la misma manera, muchas veces tiene que intervenir en brindar una solución pacífica de aquellos conflictos acontecidos entre cada comunidad, por otro lado tienen la capacidad de sancionar el incumplimiento de las normas quien va garantizar el bienestar de la comunidad, así como también va realizar acciones en la resolución y priorizar la paz y tranquilidad, así como la participación y fiscalización de aquellos programa y proyectos aprobados dentro del territorio nacional y podrán denunciar la conducta funcional de cualquier autoridad y finalmente van a solicitar apoyo de la fuerza pública entre otras autoridades del estado.(p.78)

2.2.2. La facultad jurisdiccional en la justicia comunal



En cuanto al reconocimiento de aquellas facultades de la administración de la justicia por dichas autoridades antes indicas en el acápite anterior- Para Ruiz (2019) asevera que:

Para empezar, indicando la facultad jurisdiccional el cual es desarrollada y será pues reconocida de forma integral dentro de un acuerdo plenario N° 01-2009. entonces se tendrá en cuenta que esta facultad, va tener que tomar en cuenta a las rondas campesinas los cuales pueden conocer los conflictos que van aconteciendo dentro de un territorio, en la resolución en conformidad a las costumbres se hace valer ciertas decisiones los cuales fueron empleados para el fin como pueden ser: cadena ronderil, advertencias en caso de incumplimiento que se iniciará un proceso en el Poder Judicial.(p.6)

Cabe destacar que los conflictos los cuales serán resueltos por la justicia comunal, el cual deberá siempre respetando los derechos fundamentales de esta forma se encuentra la siguiente aportación.

Para Guerra (2017) sostiene lo siguiente:

Se puede señalar, que la justicia comunal van resolviendo dos conflictos, unos de aspecto de interés familiar y otros de interés comunal, entonces los conflictos en materia familiar van a tener que ver directamente ciertas actitudes, dentro de distintos comportamientos y sus relaciones de algún miembro de la familia quien vaya a ponerlo en riesgo su propio bienestar, por otro lado,



se habla de los cambios, comunales los cuales van a estar sujetos al comportamiento de las personas quienes en muchas ocasiones van aterrando el orden, la paz y la armonía de una comunidad.(p.67)

2.2.2.1. Maneras de resolver los conflictos

Las autoridades mantienen la capacidad de poder administrar su propia justicia para una regulación social.

Para Arce (2018) indica lo siguiente:

En relación a los conflictos van a tener que solucionar esto a través del dialogo y de esta forma se va tener que escuchar de manera adecua, esta justicia comunal, en relación con la justicia ordinaria mantendrán una orden para mantener el proceso y llegar a una respuesta de solución y esto será respaldado por la constitución política y se tiene los tratados internacionales y el reconocimiento de la diversidad cultural y su autonomía de los pueblos. (p.124)

De esta forma, es necesario indicar las actas que efectúan las autoridades de la justicia comunal

Según Delgado (2016) sostiene lo siguiente:

Cabe destacar que las actas son aquellos documentos el cual es redactado son elaborados por ciertas autoridades, donde se va registrar ciertos datos personales como es el lugar, día y la hora y que autoridades están presentes, como



nombres y apellidos de quienes van a intervenir el conflicto el asunto en controversia y va finalizar con las firmas. (p.78)

Entonces se va comprender que estas actas van a ser elaboradas por aquellas autoridades a su juicio de su entender, sin embargo, no se debe desmerecer este acto que contienen manteniendo una finalidad para proteger aquellos intereses aquellas personas, los cuales se presentan ante esta autoridad. (parr.3)

2.2.2.1.1. Mecanismos en la resolución de conflictos tradicionales

En materia del derecho en el acceso a la justicia es efectúa ciertas recomendaciones dentro de las comisiones de la verdad y la reconciliación estos como aspectos tradicionales de justicia este va ser el primer reconocimiento a una determinada población indígena para que así les pongan fin a ciertas controversias originadas entre las partes.

Para Cueva (2017) quien menciona que:

La Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, vigente hasta la actualidad, al disponer que: "Artículos 19.- Los conflictos y controversias de naturaleza civil de mínima cuantía que se originen entre los miembros de una Comunidad Nativa, así como las faltas que se cometan, serán resueltas o sancionadas en su caso, en forma



definitiva por sus órganos de gobierno. En los procesos civiles y penales los Tribunales Comunes o Privativos, según sea el caso, tendrán en cuenta al resolver, las costumbres, tradiciones, creencias y valores socio-culturales de las Comunidades. (P.23)

Ahora bien, como es sabido el DPP el cual es entendido de una forma especial, el cual es identificado como aquel derecho adjetivo dentro de la rama penal. Este aparece ya inscrito en la norma donde estos jueces deberán de someterse

Según Ligan (2015) asevera lo siguiente:

Las referidas autoras, entre otras sugerencias, mencionaban a las siguientes: "debe establecerse el derecho de los pueblos indígenas a ejercer facultades jurisdiccionales en su territorio, incluyendo la posibilidad de crear normas, de aplicarlas y de aplicar las sanciones respectivas; también, debe explicitarse que las decisiones de las autoridades indígenas tienen pleno valor; es indispensable definir los asuntos de los que van a conocer las autoridades indígenas, siguiendo los parámetros de territorialidad y etnicidad; cuando se presente conflictos de competencia entre autoridades de dos pueblos indígenas, debe admitirse, en primera instancia, la posibilidad de que sean ellas mismas las que solucionen el conflicto. Sin embargo, debe abrirse la posibilidad de que intervenga un tercero cuando las partes



no puedan llegar a un acuerdo. Debe aclararse que el control de legalidad de las decisiones de las autoridades indígenas debe hacerse con respecto a la legalidad indígena misma. El control de constitucionalidad debe quedar limitado a la acción de tutela, por vulneración de derechos en el proceso al que ha sido sometido, demostrándose que se ha agotado todos los medios de defensa existentes dentro de la comunidad; se debe elaborar un mapa en el que se aclare a todos los habitantes del territorio cuáles son los territorios indígenas. (p.17)



CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACION

3.1. Enfoque y metodología de la investigación

Es importante considerar que el presente estudio efectuado, estuvo enmarcado dentro de un enfoque cualitativo en el cual se habló de la comprensión de un objeto en relación con el mundo complejo en el cual se toma la experiencia del individuo en aras de ellos puedo mencionar dentro de una opinión en la relación que va existir en cuanto a determinadas características los cuales son parte del presente estudio entonces acogió una perspectiva de lo interior de este fenómeno el cual fue materia de estudio.

Por otro lado, se indicará que el estudio adecua al método de interpretativo –hermenéutico vamos hacer mención a este estudiaador de filosofía Heidegger (1927) manteniendo aquella propuesta de manera global



dentro del análisis teórico de la investigación y así se va buscando la comprensión de aquellos significados dentro de una perspectiva social del individuo el cual no se tendrá que perder del contexto del que origino para así dar cuenta la construcción y reconstrucción.

3.2. Diseño del ámbito de investigación

Continuando con el presente acápite se indica que estuvo bajo el diseño no experimental bajo la observación de los fenómenos como es la justicia comunitaria familia en dos distintos puntos en la comunidad y en el aspecto contemporáneo, así como el aspecto de la violencia familiar y su resolución y procedimiento tal y como se originan dentro de su propio contexto y estos fueron analizados y así podremos mencionar ciertas propuestas de solución a este acontecimiento

3.3. Investigación de tipo analítico

El cual estuvo relacionado dentro del aspecto interpretaciones, así como el socio-lingüístico semiológico de estos discursos y acciones y estructuras.

3.4. Nivel de la investigación

Es necesario indicar que el estudio por una parte es de nivel descriptivo quien nos va describiendo aquellos fenómenos sociales dentro del sistema jurídico legal los cuales son enmarcados del aspecto geográfico También está relacionado con el nivel explicativo los cuales van planteando ciertas relaciones de causalidad.



3.5. Población y muestra

El estudio mantuvo su población y muestra literaria en analizar y reflexionar de documentos



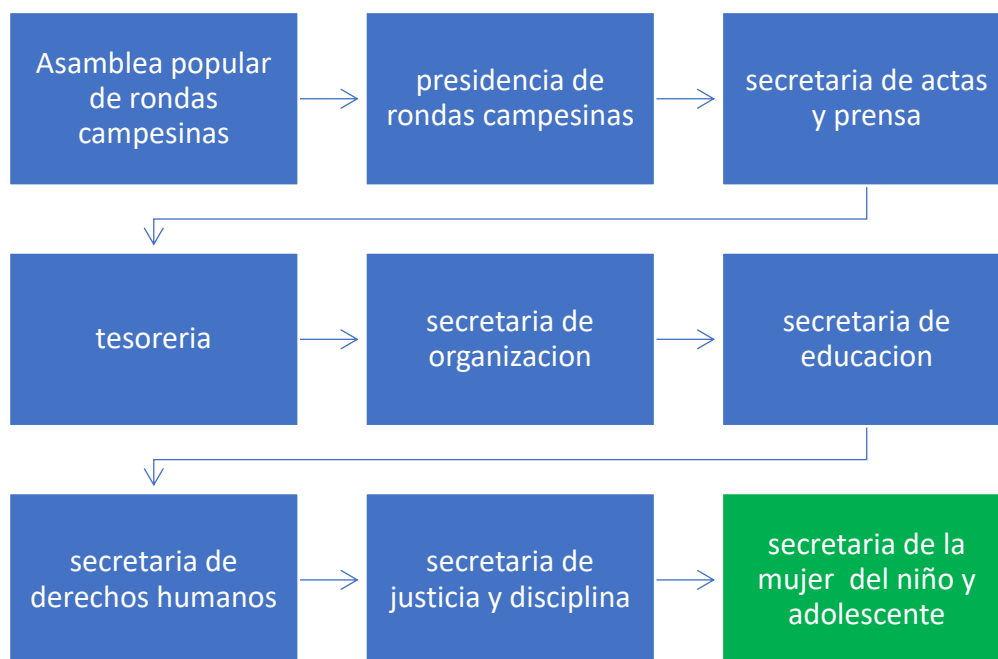
CAPITULO VI

RESULTADOS Y DISCUSION

1. Organización de la jurisdicción comunal en su composición interna

En relación con el primer objetivo específico

Ilustración N° 1 estructura orgánica de las rondas campesinas



Fuente propia: *MARIELA LAVILLA CALLOAPAZA*

Reflexión y análisis

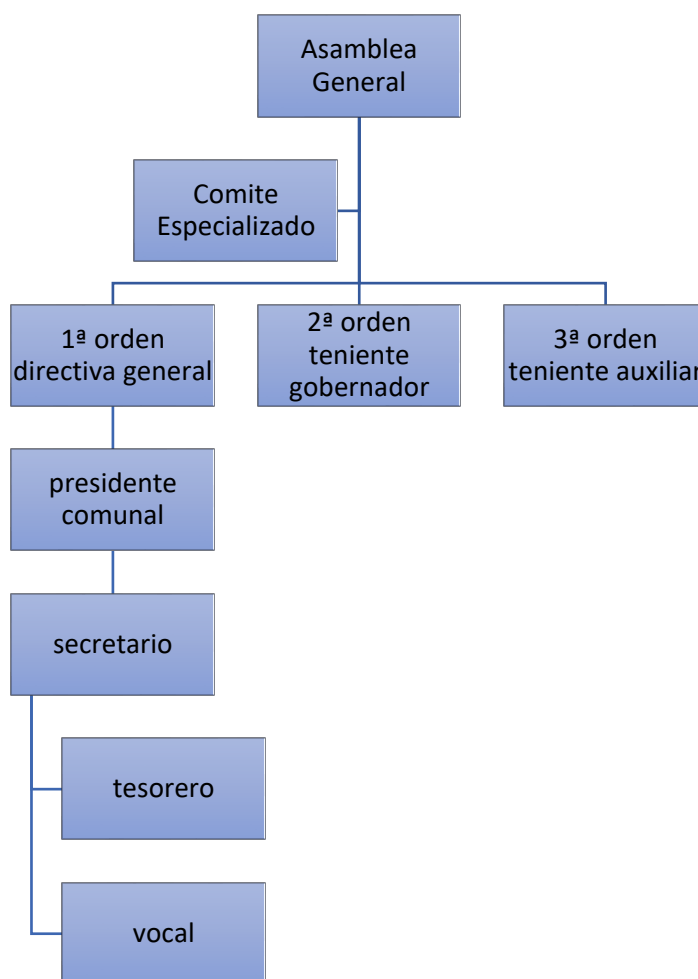
Para empezar, es necesario sostener que la asamblea popular o también identificada como la general participan todos los miembros de las rondas para así tomar ciertos acuerdos y decisiones que van a ser adoptadas por una gran mayoría y son de carácter obligatorio respetando los



reglamentos y estatutos antes de ellos se habla de una constancia de esta convocatoria el cual se incluye el aviso de esta convocatoria y las comunidades nace de las costumbres La constancia de convocatoria debe ser presentada en original. La firma de la constancia debe ser certificada por notario, juez de paz de la localidad (cuando no haya notario en la localidad) o fedatario de la Sunarp. en cuanto al presidente de la ronda campesina es el representante. Por otro lado, se hace mención a las actas este será identificado como un documento donde se van a establecer los acuerdos de la asamblea general entonces un acta mantiene su propia estructura como es la fecha y la hora, el lugar, cuales son los temas a tratar, y los nombres completos tanto quien precedió y el secretario se va indicar la cantidad de los votos y finalmente se indica el nombre y las firmas. Continuando con ellos se indica que en el aspecto tesorería es para el fortalecimiento de las rondas. En cuanto a su organización se va realizar dentro del respeto del marco legal y sus reglamentos como son los estatutos. En cuanto a la secretaria de educación va estar encargada de la protección a la educación, es así que la jurisdicción comunal reconoce a la carta magna y su respeto a los derechos fundamentales de cada habitante respetando el derecho interno, en cuanto a la secretaria de disciplina es aquella que va estar encargada de la corrección de ciertas conductas o acciones de malos comportamientos y su actuación debería realizarse de manera eficiente finalmente en la secretaria de la mujer y del niños adolescente, es aquella encargada de velar y proteger a las mujeres que no sufran ningún tipo de discriminación, o actos de vulneración al niño adolescente el cual es protegido por el estado y con

ellos se encargan de registrar y organizar la asamblea en aspectos de familia para que esta institución y este valor no sea amedrantado

Ilustración N^o 2 estructura orgánica de las autoridades de la comunidad campesina



Fuente propia de: MARIELA LAVILLA CALLOPAZA



Reflexiones y análisis

Comenzare sosteniendo que existe una tremenda necesidad de una adecuada regulación de la competencia comunal o la rondera perteneciente a una justicia comunitaria, el cual se va encontrar en una normativa dentro de los operadores de la justicia, entonces esta es la situación que va consentir a la justicia comunal se aborde el conocimiento de ciertos conflictos los cuales van a acontecer en un determinado territorio nacional los cuales están orientados desde las faltas cometidas por a persona hasta un delito. Ejemplo de ellos es el robo y el abigeato, se determina también que muchas veces se advierte en un vacío legal o normativo, de salvarse esto por una ley de coordinación entre la jurisdicción especial y el ordinario es limitado por una competencia ambas jurisdicciones van a gozar de una determinada autonomía de aspecto independiente y mantienen el reconocimiento constitucional y respetar las decisiones.

Es necesario sostener que las comunidades y las rondas campesinas no pueden tener carácter sancionador en aquellos conflictos de carácter penal como son los más conocidos hablamos de los homicidios, asimismo de las violaciones sexuales de los menores de edad, el tráfico de drogas, por su tremenda complejidad van a tener que intimar con la aplicación de un



conocimiento científico. Entonces mantendrán su habilitación para la revisión de los problemas más sencillos las violencias familiares piensan ellos que es un delito o falta menor cuando bien sabemos que eso no es así ni deberían mantenerse ese pensamiento y estos van a tener que ser resueltos esto dependerá a sus costumbres y buscar la paz comunal, así como social.

Es necesario sostener que la justicia ordinaria de estado independiente de varias instancias, dentro de cada instancia de funcionamiento de distrito judicial sin tener alguna coordinación de estas autoridades; de la justicia comunal roderas función es de coordinación con aquellas autoridades ronderas y comunales y lo hacen efectivo la administración de justicia.

De esta manera, las comunidades viven en la interrelación y cuando se va presentar una situación o problemática en la comisión que no va de conformidad al derecho consuetudinario la comunidad va presenciar la respectiva sanción para la corrección de su conducta ya que en uno de sus principios el restaurar a la persona y estas sanciones serán conforme al fin, desde lo más simple que es hacer ejercicios y asumir y reflexionar.

En cuanto a los habitantes de una determinada comunidad ellos no realizan ningún tipo de discriminación a cierta persona que cometió actos contra los principios se presenta el apoyo a que sea un hombre respetable, mientras que la justicia ordinaria busca realizar una separación con la sociedad que efectuó el delito y por su parte

la sociedad lo estigmatiza donde no se les brinda una responsabilidad dentro de la sociedad.

2. La estructura de la familia dentro de la comunidad y la familia dentro de una globalización territorial

En relación con el segundo objetivo específico

Imagen N^o 3



Fuente: MARIELA LAVILLA CALLOAPAZA

reflexiones, análisis

este interés a una propuesta va surgir a partir del estudio efectuado desde distintos aspectos donde se abordó los temas en cuestión de influencia jurídico- social, a cerca de la familia mantendremos dos acercamientos sobre el tema el primero de ellos es la familia andina dentro de una



jurisdicción legal de la justicia comunitaria, comenzaré indicando que este modelo de familia cultural a través del transcurso de los años van elaborando su propia variable, esto a través de nuestras costumbres, así como la formación en valores y sus propias creencias. De esta manera, puedo entender que la cultura es una forma de vida de un pueblo dentro de un mundo comunitario.

Entonces el ayllu el cual es identificado como la familia no solo hablamos de una determinada inclusión de los seres humanos si no con su relación con la naturaleza. Existe un espacio donde los distintos miembros de la familia van compartiendo las obligaciones y estableciendo la relación de reciprocidad y solidaridad, entonces diré que la familia andina está muy lejos de poder ser una institución social inmutable y ajena a una determinada realidad que lo va rodear.

Es necesario mencionar que la familia andina el cual se va desarrollar y se perpetuara con mayor independencia y con coherencia consigo misma dentro de su nivel estructural donde se mantiene una estabilidad, entonces diremos que la familia este núcleo de nuestra cultura andina protegen a sus miembros a su vez se menciona ciertas características que cumplen dentro de su organización familiar el primero de ellos es bilateral, manteniendo una tendencia patrilineal, mantiene la inclinación de la doble descendencia donde sostiene que la familia es un valor de formación y sentimental muchas veces sus emociones son demostradas de una forma discreta, sin embargo la existencia de problemas también persiste en el entorno familiar que muchas veces son de aspecto apasionado y agresivos.



Ahora bien, contamos con el segundo acercamiento en relación a las familias contemporáneas, del siglo XXI si bien es cierto la familia este grupo social donde nacerá aquellos lazos a lo largo del tiempo esto en los últimos años viene cambiando dentro de un contexto cultural quien mantiene aquel reconocimiento del gobierno y su estabilidad como su conformación donde nace ciertas figuras una de ellas es la del divorcio, formando una nueva realidad de familia, estos cambios son ocasionados por que nuestra sociedad está atravesando problemas uno de los es el femicidio, discriminación entre otras donde ya esta institución está perdiendo sus funciones dentro de un capitalismo de la modernización donde estas nuevas generaciones van desplazando ciertas características fundamentales de la institución y esto va causando perjuicio y desplaza el adecuado proyecto de vida comunitarios familiares.

Esta situación no solo se presenta en territorios nacionales, esto es a nivel mundial, en el cual se viene perjudicando esta realización de las funciones de la función que asume la familia , ante esta situación de preocupación las familias deben promover tener calidad de vida familiar y con ellos tienen que formar a sus nuevos integrantes sus hijos el enfrentar a estos problemas sociales, buscando ciertas alternativas de soluciones para así afrontar ciertas dificultades dentro de este contexto real.

Entonces la familia nunca dejara de ser un grupo social, en nuestro país se refleja que va existiendo en la actualidad una terrible crisis, el cual va comenzando desde la situación conyugal informal de convivencia el cual ya está incrementando y muchos ya no optan por la figura jurídica del matrimonio. Así mismo es necesario indicar que esta situación conyugal



de separados se va en creciendo; y van ocasionando la debilidad de la cohesión familiar.

Finalmente, en el acápite anterior se indicó que la familia andina, mantiene una distinta ideología de la institución de la familia, ellos lo indican o le dan sentido como un favor fundamental dentro del desarrollo de la persona y su contexto natural, ahora bien, nos encontramos en una realidad distinta en aquellas familiar contemporáneas claro que para ellos la familia es la célula fundamental pero también es necesario el promover aquella importancia de la familia como el eje fundamental ya que este adecuado fortalecimiento va contribuyendo a indicar soluciones en los diversos problemas dentro de un contexto social, entonces va ser necesario tratar la adecuada formación de la personalidad del vínculo familiar desde la escuela y fortalecerlo con sus integrantes familiares y a través de acompañas institucionales de la región.

3. La resolución de procesos en casos de violencia familiar dentro de la justicia comunitaria y la justicia ordinaria.

En relación con objetivo general

Ilustración N° 4 aspectos de la violencia familiar

Violencia familiar en la justicia comunitaria



Fuente propia de: MARIELA LAVILLA COALLOPAZA

Reflexiones y Análisis

En cuanto a la administración de la justicia en este punto se aligera la pesada carga de ciertos asuntos de la dirección y gestión institucional, en el cual se deberá respetar los derechos fundamentales, es sabido que van a existir autoridades de estas comunidades campesinas y nativas, así con el respaldo de las rondas campesinas quienes van ejerciendo ciertas funciones jurisdiccionales teniendo en cuenta las funciones jurisdiccionales de esta manera deberá existir cierta coordinación con la jurisdicción ordinaria.

En cuando al tema de la violencia familiar es necesario indicar que el ser humano va desarrollándose en un medio social, muchas veces se observó ciertas conductas de las personas que son violentas esto fue desarrollado a lo largo de su vida quienes lo emplean en sus familias. Cabe destacar que en las rondas urbanas van adquiriendo un papel de manera



interesante e importante quienes mantiene una actuación eficaz donde van solucionando los casos de violencia familiar, esto por los constantes maltratos entre conyugues. En el cual se va tomar la declaración de ambas partes y de esta forma se va deliberando ciertos castigos hacia el agresor y muchas veces a la víctima cuando se saca las conclusiones que esta tiene la culpa muchas veces estos castigos van a consistir en la utilización el tradicional binza para emplear sobre ellos castigos físicos esto se tendrá que tomar en cuenta la complejidad del daño causado su finalidad será pues el llegar a la paz y la tranquilidad de toda la familia ya que ellos mantiene la idea de que la familia no solo será unión es mar que ellos es un valor en su formación donde no se está de acuerdo con el alejamiento corporal o el divorcio de las parejas y así desintegrando su familia y con ellos afectando a los hijos.

Se puede señalar, este acontecimiento los métodos que estos utilizan para la solución del tema de violencia familiar no es el adecuado ya que toman la justicia por sus propias manos y con ello los castigos son denigrantes. Estos mecanismos de sanción cumplen su cometido el cual es la solución de los conflictos.

Por consiguiente, estas intervenciones que va realizando las rondas campesinas en los casos de violencia familiar mantiene una idea conciliatoria extrajudicial esto por la utilización de funciones y procedimientos donde una o más personas puedan ayudar a las partes a encontrar ciertas alternativas que son considerables para la solución y así mejor su relación, teniendo una adecuada comunicación y así ponerle fin a este conflicto de violencia en el entorno familia. Como consecuencia,



dependerá del daño ocasionado si es una falta respeto se hace mención a los castigos físicos.

De esta manera, es necesario precisar ciertas características de la justicia comunitaria mantiene en relación que los participantes se van a hacer responsables de sus propios conflictos, es se forma consensual, manteniendo una decisión colectiva y consenso, asimismo la informalidad las personas con un lenguaje en común, no asistencia de profesionales las partes se enfrentan entre sí no existe la presencia de un juez solo orientadores, así mismo es colectivo se cuenta con la participación de parientes directos y finalmente, se dice que es no estatal porque no hay presencia de las autoridades.

Bueno también se hace mención a las ventajas de la justicia comunitaria la primera de ellas es pues la rapidez para llegar a una solución rápida no hay dilatación del proceso, es gratuita se va priorizar el ahorro económico entonces su acceso se hace más fácil, y es reparadora estos daños van a ser pagados ya sea en dinero o trabajo y finalmente se demuestra la eficacia es muy importante mencionar este punto no hay riesgo a iniciar el delito de corrupción quienes son controlados democráticamente.

En concordancia es necesario indicar ciertas desventajas muchas veces el agresor pasa a ser una víctima o de manera viceversa. Ahora el estado se desmenuza en miles de cabezas nos referimos a la comunidad y un tema que es materia de crítica es que se vulnera los derechos humanos y finalmente, la persona que va manteniendo el apoyo de la comunidad siempre se va imponiendo.

Ilustración N^o 4 justicia ordinaria proceso de violencia familiar



Fuente propia de: MARELA LAVILLA CALLOPAZA



Sin duda alguna, por este termino de justicia comunal se sobre entiende que es el dar una solución a ciertos conflictos o problemas no solo en materia penal en este caso de violencia si no en el aspecto civil que mantienen los ciudadanos. Entonces es parte de la jurisdicción ordinaria, quien va estar debidamente representada por nuestro poder judicial, manteniendo los principales principios como son la unidad y exclusividad y la independencia.

Muchas veces será conocida como la violencia intrafamiliar, esto de forma independiente del sexo y su edad, nuestro país cuenta con la ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, para mejorar la aplicación dentro del sistema de operación de justicia.

Cabe indicar, que esta jurisdicción efectiva donde se mantiene la finalidad que los ciudadanos van llegando a ejercer sus derechos supuestamente en un proceso justo eso se verá en el transcurso del desarrollo. Sin embargo, se habla de las medidas de protección y aquellos certificados medios que la víctima se somete, así como una evaluación psicológica para mantener un procedimiento adecuado.

Se debe tener en cuenta que la víctima ya se la mujer, así como los hijos van a tener que ser protegida por estos medios para así restablecer sus derechos y se tendrá de desarrollar los siguientes aspectos el primero de ellos va ser brindar el acceso de la información la victima está en su derecho de poder la información necesaria esto a través la PNP, así como del MP, el PJ y otras como es el del CEM y también la defensoría del pueblo teniendo en cuenta estos dos principios fundamentales me refiero



al de privacidad del proceso y confidencialidad así como de los mecanismos de la denuncia en su eficacia. Ahora se menciona a la asistencia jurídica en la defensa pública donde se le va proporcionar a la víctima de manera inmediata y gratuita debidamente especializada en su idioma materno para así garantizar sus derechos, asimismo, en cuanto a la promoción, prevención y la atención de salud sabes que nuestro estado va integrando la norma de la reparación integral de la salud física y mental de estas víctimas de forma gratuita en cualquier establecimiento de salud donde se enmarca también el tratamiento psicológico y muchas veces psiquiátrico finalmente, esta atención social a través de los programas sociales las víctimas de violencia se les brindan un trato adecuado donde no se les está permitido la revictimación.

Se habla de un proceso especial el cual está referido por la competencia de los juzgados de familia o mixto en la Ley N° 30364, el conocer ya sea de manera verbal, así como escrita estos acontecimientos en contra de la mujer o los integrantes del grupo familiar.

Ahora se hablará de la denuncia puede hacerlo la propia víctima o algún tercero algún profesional de la salud, así como el psicólogo o educador mantenga conocimiento el conocimiento de ellos están en la obligación de denunciarlo este hecho ante las determinadas autoridades, entonces se indica el desarrollo del proceso es obligatorio que la PNP dentro de las 24 horas deberá comunicar al juzgado de familia o mixto entonces durante el plazo de la 72 horas se realizará la evaluación del caso y se va tener que resolver la audiencia oral para así tener las medidas de protección que serán necesarias para la víctima y así salvaguardar el derecho a la



integridad se puede también hablar de las pretensiones de alimentos y las visitas entre otro de materia civil familia.

Continuando con el desarrollo ya protegiendo a la víctima se llega a proceder y dar inicio a la investigación penal en la sanción de esta conducta quienes el agresor entonces el juez de familia remite al MP, su actuación entonces ya está en manos sus investigaciones a cargo del fiscal penal, entonces el juzgado penal puede tomar la decisión de archivarlo caso contrario si existe alguna impugnación esto por parte de la víctima

Entonces el proceso inmediato es muy distinto al proceso común se tiene en cuenta la simplificación y celeridad del proceso común se va fundamentar en distintos principios de inmediatez, celeridad, economía y el ahorro de recursos. se va establecer la aplicación de un proceso especial para cuidar la integridad de las víctimas.

Para la audiencia única mantendrá un valor de prueba pre constituida los menores de edad víctimas de algún delito sexual a través de la cámara Gesell y con ellos el poder evitar la revictimación. Por supuesto que se llegara a la sentencia y las consecuencias jurídicas cuando se habla de absolutoria va señalar el juez, aquel término de las medidas de protección y por otro lado las medidas cautelares en el resguardo de las pretensiones civiles



CONCLUSIONES

- PRIMERA. – La determinación de su competencia en el ejercicio de la justicia comunitaria, donde se va tomando en cuenta el acceso de la justicia de estos pueblos andinos, están ejerciendo jurisdicción mantienen autonomía y deben cumplir con sus límites material, territorial y personal.
- SEGUNDA. - En cuanto a la aplicación de su actuación indirecta quienes a su cargo van solucionando algunos de los problemas que se presenta uno de ellos y lo más frecuente se habla de la violencia familiar, donde se ve la extralimitación en la aplicación y va denigrando los derechos de la otra parte.
- TERCERA. – La justicia comunitaria, mantiene su propia organización, se habla de la democracia independiente de esta nueva sociedad, a lo largo de su historia se logró muchos avances, para su fortalecimiento teniendo el territorio de administración de justicia.



SUGERENCIAS

PRIMERA. – Se sugiere que las autoridades quienes ejecutan sus funciones jurisdiccionales tienen que ser frecuentemente capacitados por la entidad u organización del estado quienes no deben verse involucrados en estos temas de violencia ya que ellos lo establecen como la obligación de estar juntos y mantener unida la familia y realizan un tipo de conciliación y bien sabe, los que en la justicia ordinaria violencia familiar no es conciliable.

SEGUNDO. – Se recomienda a los órganos del poder judicial, como al Ministerio Público de la Policía Nacional su trabajo debe ser debidamente coordinado, manteniendo una sola finalidad el no afectar los derechos universales de las personas así sea la condición que mantiene de agresor o víctima.

TERCERO. – El estado debe indicar ciertos parámetros de los comportamientos y no deberían intervenir en los casos de violencia familiar por que no protegen a la víctima los unen muchas veces con su verdugo y hace que vuelva a ocurrir este aspecto de violencia muchas veces se extralimitan estas autoridades al momento de



ejecutar sus funciones y no afectando los derechos de la otra parte dentro de su jurisdicción.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alonso, J., & Castellanos, J. (2016). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 15(3). <https://doi.org/10.4321/s1132-05592006000300002>
- Arce, C. (2018). Sistema de justicia y resolución de conflictos en las comunidades campesinas. *Debates Do NER*, 4(6). https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/6187_ppts____dra.pdf
- Barragan, A. (2017). Acercamiento multidisciplinar en la familia. *Acercamiento Multidisciplinar a La Salud. Volumen II.*, 23(78), 245–249. https://formacionasunivep.com/files/publicaciones/LIBRO_FINAL.pdf#page=331%0Ahttps://www.formacionasunivep.com/Vciise/files/libros/LIBRO_2.pdf#page=67
- Benítez, M. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Novedades En Población*, 1(26), 58–68. <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp050217.pdf>
- Benito, A., & Meneses, J. (2016). Vigencia de la practica de la cultura andina en los estudiantes de la especialidad ciencias sociales y desarrollo rural [(tesis pregrado)]. In *Repositorio Institucional - UNH* (Issue 25265).



<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2755>

Bringiotti, M. (2015). Las familias en "situación de riesgo" en los casos de violencia familiar y maltrato infantil. *Texto & Contexto - Enfermagem*, 14(spe), 78–85. <https://doi.org/10.1590/s0104-07072005000500010>

Cabanillas, M., & Garcia, P. (2020). *El debido proceso en la justicia comunal de las rondas campesinas del caserío frutillo bajo distrito banbamarca año 2015-2019* [(tesis pregrado)].

<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1361/TESIS>

[CABANILLAS - GARCÍA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1361/TESIS_CABANILLAS_GARCÍA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cardenas, T. (2018). La idea de justicia en la resolución de conflictos en la central única distrital de la ronda campesina de acora. *Revista de Derecho*, 56(34).

<https://derecho.unap.edu.pe/storage/2020/03/La-idea-de-justicia-en-la-resolucion-de-conflictos.pdf>

Casas, L., & Vargas, M. (2016). La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. *Revista de Derecho*, 24(1), 133–151. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502011000100007>

Chahua, H., & Murillo, A. (2020). *Justicia y autonomía en resolución de conflictos en la comunidad Yacaru sector Tuntachahui del Distrito de Juli* [(tesis pregrado)]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13984>

Cueva, V. (2017). *La jurisdicción reconocida por el artículo 149 de la Constitución Política del Estado, y el límite de la seguridad jurídica en materia penal*. (Universidad Nacional del Altiplano -escuela de posgrado programa de maestría).



- Cutipa, G. (2020). Sistema de justicia aimara: origen y perspectivas en el contexto de pluralismo jurídico [(tesis maestría)]. In *Tesis*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13759>
- del Pilco, J. (2011). Evolución y actualidad de la concepción de familia. Una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la reforma del derecho matrimonial chileno. *Ius et Praxis*, 17(1), 31–56. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122011000100003>
- Delgado, E. (2016). Justicia, eficiencia y comunidades campesinas. *Revista Científica de La Universidad de Cienfuegos*, 67(45), 39–43.
- Díaz, M., & Jiménez, E. (2017). *Violencia intrafamiliar*. Medigraphic.Com. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=4832>
- Duarte, P. (2016). La violencia familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XXXIV(101), 537–565. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2001.101.3683>
- Fragoza, A. (2012). La Violencia Social, la Violencia Familiar y una Mirada desde la Responsabilidad Social. *Anuario de Psicología Jurídica ISSN:*, 22(14), 127–133. <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315024813012.pdf>
- Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 1(35), 326–345. <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>
- García, J. (2016). *Que es la familia*. Es.Scribd.Com.



<https://es.slideshare.net/janitzaolaya/que-es-familia>

García, S. (2002). *Los Riesgos Psicosociales y su Prevención: mobbing, estrés y otros problemas.*

Guerra, M. (2017). Pluralismo jurídico : la funcion fiscal entre la justicia comunal y la justicia estatal en el peru. *Escuela de Derecho*, 67(34).
https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/6187_ppts____dra.pdf

Hanco, W. (2020). Justicia comunitaria : la necesidad de la implementación de la ley de coordinación jurisdiccional. *Rrevista de Derecho*, 5(2), 110–118.
<http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/91/90>

Hasanbegovic, C. (2016). Violencia basada en el género y el rol del Poder Judicial. *Revista de La Facultad de Derecho*, 0(40), 119–158.
<https://doi.org/10.22187/rd/201616>

Holguin, G. (2017). *Autonomia de la administracion de justicia comunitaria,segun el derecho constitudinario,para la solucion de conflictos sociales en taquile.puno* [(derecho maestria)].
http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1533/T036_01202445.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Ligan, L. (2015). *La justicia comunal y el articulo 18 del codigo procesal penal del 2004.* Derechocambiosocial.Com.
<https://www.derechocambiosocial.com/revista014/justicia-comunal.htm>

Martinez, H. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Revista Médica Electrónica*, 37(5), 523–534.



<http://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/2557/1/1038-907-A.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). *MIMP invoca a familias peruanas a seguir contribuyendo en la lucha contra el covid.19.*

<https://www.google.com/search?q=MIMP&oq=MIMP&aqs=chrome..69i57j0i271j69i60.7199j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Morales, S. (2016). La familia y su evolución. *Historia y Vida*, 34(5), 6–13.

<http://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/2557/1/1038-907-A.pdf>

Novales Lipp, M. E., & Sacramento Tanganelli, M. (2002). *Stress e Qualidade de Vida em Magistrados da Justiça do Trabalho : Diferenças entre Homens e Mulheres.* 15(3), 537–548.

Ocampo Correa, M. C. (2018). La salud mental y sus incidencias en el entorno laboral del sistema judicial. *Revista Universidad Católica Luis Amigó*, 2, 136.

<https://doi.org/10.21501/25907565.3048>

Pacheco, E. (2015). Las rondas y la vulneracion del derecho a la defensa [(tesis maestria)]. In *Universidad Cesar Vallejo.*

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64855/Pacheco_CER-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Palomino, F. (2018). Violacion de derechos humanos y justicia en manos en pueblo como mecanismo de defensa en la region de puno,2017 [(tesis pregrado)]. In *Tesis* (Vol. 2018).

http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/2138/T036_41162067.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Palomino, J. (2017). La constitucion multicultural peruana. *Exegesis.*



<http://revistas.uigv.edu.pe/index.php/exegesis/article/view/616/541>

- Parra, B. (2017). Principios generales del derecho de familia. *Revista de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 0(95), 89–140.
file:///C:/Users/Yadira/Downloads/Dialnet-PrincipiosGeneralesDelDerechoDeFamilia-5620620.pdf
- Peña, A. (2015). Barreras de Acceso a la Justicia, y la Justicia Comunal como Alternativa en el Perú. *Derecho & Sociedad*, 67(38), 360–368.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13134/13745>
- Piccoli, E. (2014). Justicia local mixta en Cajamarca (Perú): análisis etnológico de un pluralismo práctico. *Cultura - Hombre - Sociedad CUHSO*, 24(1), 55–80. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v24n1-art705>
- Pimentel, F. (n.d.). *Psicología familiar: elementos de una vida familiar saludable*. Cosale.Cl. <http://www.cosale.cl/psicologia-familiar-elementos-de-una-vida-familiar-saludable/>
- Rengifo, C. (2019). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. *Interdisciplinaria*, 36(2).
<https://www.redalyc.org/journal/180/18060566021/html/>
- Rivera, E. (2016). Democracia y ciudadanía : una visión desde las comunidades campesinas peruanas. *Biblioteca.Edu*, 11(8).
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/gram/C11RAIarcon.pdf>
- Rodriguez, Y. (2013). *Influencia del estrés ocupacional en el desempeño laboral*



de los trabajadores del Proyecto Tambomayo Compañía de Minas Buenaventura Caylloma Arequipa. Universidad Nacional del Altiplano.

Rojas, L., & Tacilla, L. (2018). *Fundamentos jurídicos para que el ministerio público considere validas las actas sobre alimentos realizadas por las rondas campesinas como requisito para iniciar un proceso de omisión a la asistencia familiar* [(tesis pregrado)].
[http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/692/TESIS-ROJAS MURRUGARRA.TACILLA VENTURA %281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/692/TESIS-ROJAS_MURRUGARRA.TACILLA_VENTURA%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ruiz, J. (2019). *El desarrollo normativo de la justicia comunal en el Perú*. Id.Org.Pe. <https://www.idl.org.pe/el-desarrollo-normativo-de-la-justicia-comunal-en-el-peru/>

Silva, O. (2015). *Las rondas campesinas en la región cajamarca* [(tesis pregrado)].
[https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2762/TESIS LAS RONDAS CAMPESINAS EN LA REGION CAJAMARCA DE ALLIN N MONTEZARIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2762/TESIS_LAS_RONDAS_CAMPESINAS_EN_LA_REGION_CAJAMARCA_DE_ALLIN_NMONTEZARIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Silva, Z. (2015). *Que es la violencia familiar y como contrarrestarla* (2ed ed.).
<http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>

Tapia, M. (2015). *Violencia Familiar en la zona Urbana de Chota - 2015*.
<http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/947/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Toribio, L. (2018). *Desarrollo de la justicia intercultural para erradicar la violencia*



contra la mujer frente a la justicia ordinaria en el distrito de chetilla 2017 [(tesis pregrado)]. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9).
https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/999/1/TORIBIO_FERNANDEZ_LUIS_REY.pdf

Udi, J. (2017). El Valor De La Familia En La Teoría De La Justicia De Rawls. *Isonomía - Revista de Teoría y Filosofía Del Derecho*, 8(47), 109–134.
<https://doi.org/10.5347/47.2017.49>

Valdivia, L. (2016). *Las Rondas campesinas , violación de derechos humanos y conflicto con la justicia formal en el Perú* [(tesis maestría)].
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/rondascmapesinas.pdf>

Yanapa, F. (2017). *Delimitación competencial de la jurisdicción Comunal – Rondera frente a la justicia ordinaria* [(tesis pregrado)].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5968>.



ANEXO



TITULO: EFECTOS SOBRE LA SALUD EN EL MAGISTRADO POR LA CARGA PROCESAL E IMPLICANCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2019						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿Cuáles son los efectos sobre la salud en el magistrado a causa de la carga procesal y sus efectos en la administración de justicia, distrito judicial de Puno – 2019?	Determinar los efectos sobre la salud en el magistrado por la carga procesal y sus efectos en la administración de justicia, distrito judicial de Puno – 2019.	Los efectos sobre la salud en el magistrado por la carga procesal producen efectos en la administración de justicia distrito judicial de Puno – 2019.	- VI: Carga procesal - VD: Salud del magistrado	- Desempeño del magistrado - Producción laboral - Contexto laboral - Incremento de la carga procesal - Administración de justicia - Discernimiento afectado - Análisis adecuado - Asignación de reposo - Desgaste emocional - Trastornos de salud - Realización de actividades - Satisfacción laboral - Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque: cuantitativo • Método: hipotético-deductivo • Nivel: descriptivo • Dimensión: mezo • Tipo: básico • Temporal: Transversal 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica: Cuestionario • Instrumento: Encuesta
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO					
¿Como son los efectos que surgen en la salud del magistrado a consecuencia de la carga procesal, distrito judicial de Puno – 2019?	Identificar los efectos que surgen en la salud del magistrado a consecuencia de la carga procesal, distrito judicial de Puno – 2019.	- Hay efectos que surgen en la salud del magistrado a consecuencia de la carga procesal, distrito judicial de Puno – 2019.				
¿Cuál es el desarrollo respecto al desempeño del magistrado dentro del despacho judicial, distrito	Determinar el desarrollo respecto al desempeño del magistrado dentro del despacho judicial, distrito judicial de Puno – 2019.	- Existe un grado de desarrollo del magistrado respecto al desempeño en el despacho judicial, distrito judicial de Puno – 2019. - Hay factores que influyen en la administración de justicia, distrito judicial de Puno – 2019.				



<p>judicial de Puno – 2019?</p> <p>¿Cuáles son los factores que influyen en la administración de justicia, distrito judicial de Puno – 2019?</p>	<p>Identificar los factores que influyen en la administración de justicia, distrito judicial de Puno – 2019.</p>			<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia laboral - Compensación económica - 		
--	--	--	--	---	--	--



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 14/10/2023

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: MARIELA LAVILLA CALLOAPA'ZA

Dirección: Jr. TACNA 1030

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 43709249

Teléfono: 94022 9009 email: mariela.lavilla@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: MAESTRÍA EN DERECHO

Escuela Profesional o Mención: DERECHO PROCESAL PENAL

Título o Grado Académico a optar: MAGÍSTER EN DERECHO

Asesor: Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: JUSTICIA COMUNITARIA ANÁLISIS ENTORNO A LA CONCEPCIÓN DE LA FAMILIA Y LA RESOLUCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, MACUSANI-2019

Palabras claves, (3 a 5 términos): Familia, justicia comunal, resolución de conflicto

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Titulo
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PUBLICO - P37


Firma de Autor



huella digital

JULIACA, 17 de octubre de 2023
Fecha